

Provincia de Badajoz

Partido de Puebla de Alcocer

Término municipal de Orellana la Vieja

AÑO 1933 = 24 = 25 = 2 Julio
1926

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Corporación Municipal

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Orellana la Vieja a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres
El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a sesiones municipales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Orellana la Vieja a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres
V.º B.º

El Alcalde
M. A. H. i.

M. A. H. i.





Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5 de Diciembre de 1933
Alcalde:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| Dn. Alonso Martín Ruiz | En la villa de Orellana la Vieja, siendo las once horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, en las salas consistoriales, se celebra sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde Dn. |
| Concejales: | |
| Dn. Venito Sánchez Muñoz | |
| " Mariano Almodovar | |
| " Rafael Gómez de la Cruz | |
| " Juan ^{te} Fernández Colado | |
| " Justín Gómez Saura | |

Alonso Martín Ruiz, y con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan. Se da cuenta de la correspondencia y Votos oficiales, después de aprobarse el Acta de la sesión anterior. — Con arreglo al orden del día, el primer asunto a tratar es el de la rotación de la Dehesa Real. Se acuerda dejar este asunto para la sesión próxima. — El Alcalde da cuenta del último viaje a Badajoz el día dieciséis del pasado mes de Noviembre, desde que llamado reiteradamente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Los gastos de viaje, que se presentan detalladamente, suman ochenta pta. con cuarenta cént. Se aprueban los gastos efectuados, y que se abonen con cargo al presupuesto de correspondencia. — Respecto al asunto del local para una escuela de niños que hace falta, por tener que derrojar el que es propiedad de Sr. Rosa Ramos Nieto, se acuerda publicar un nuevo bando y se presenten por escrito oportunamente, los vecinos que lo ostentaran por conveniente. — Todos los acuerdos se toman con el voto en contra del concejal Sr. Gómez Saura que es partidario de que todos los asuntos queden sobre la mesa. — Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de ve certifies. *Alonso Martín Ruiz*

Venito Sánchez Francisco Hernandez



Mariano Almodovar

Rafael Gomez

M. Almodovar

Diligencia

Hay día de la fecha, no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de los Concejales. Preclara la Vieja mes de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Certifico.

N.º 15.º
El Alcalde,

M. Almodovar

Diligencia

Hay día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria, por falta de número de los Concejales. Preclara la Vieja Diciembre de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Certifico.

N.º 15.º
El Alcalde,

M. Almodovar

Diligencia

Hay día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria, por falta de número de los Concejales. Preclara la Vieja veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Certifico.

N.º 15.º
El Alcalde,

M. Almodovar

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26 de Diciembre de 1933
los Concejales:

Dn. Angel Sanchez Jimen
Rafael Jimen de la Cruz
Mariano Almodovar Pde.

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo las once horas del día veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se celebra sesión ordinaria.

Dn. Juan^o Fernandez Collado }
 " Dn. Victor Sanchez Meneses }
 " Juan Andic Collado }

via en segunda convocatoria, bajo la Pre-
 sidencia del Alcalde Dn. Alonso Juan^o Ni-
 ño, y con asistencia de los Sr. Concejales
 que al margen se expresan. El primer asunto a tratar, según
 el Orden del día, es el del local de la escuela de niños que
 es preciso arrendar, por desalojarse el local propiedad de Sr. Rosa
 Ramos Nieto. Se leen dos proposiciones: una del vecino de esta
 Victor Sanchez, en la calle del Hospital y otra de Juan Fran-
 cisco Collado, en la Calle Ramón y Cajal. Por ser más venta-
 josa la oferta, por todos conceptos, se acuerda que se arrende
 el local de este último en el precio de ciento ochenta pta.
 anuales, y que el alcalde firme el oportuno contrato, una
 vez que se dé cuenta y se oprime el acuerdo por la Inspec-
 ción Provincial de Instrucción Primaria.



El segundo punto del orden del día es la Reglamentación
 del toque de campanas. Se acuerda dejar este asunto como es-
 tá, permitiéndose el libre uso de las campanas, según costumbre.
 Tercer punto del orden del día: cinco solicitudes de vecindad.
 Se acuerda desvirtuarlas, y que no adquieran la vecindad los
 interesados hasta que no lleven los dos años de residencia.
 Cuarto: escrito de Sr. Constantino Niño sancionado sobre orden
 dada por la Alcaldía para enmendar el desagüe del aljibe
 de un molino de aceite. Se acuerda que pase el escrito a
 informe de la Comisión correspondiente. Quinto: también
 se acuerda que pase a dictamen de la Comisión de cervejas.
 La solicitud de un solar en Sto. Domingo, del vecino
 de esta Juan^o Avon^o Moreno. Sexto: se acuerda que
 la parcelación de la Selva Real, al efecto de las labores, se lle-
 ve a cabo lo antes posible, entre los vecinos, según cos-
 tumbre. Y que la recaudación, a razón de cinco pta. parcela,
 se haga por empleados del Ayuntamiento designados por la
 Alcaldía, en vista de que no existe ninguno voluntario
 directamente recaudador. En vista de la poquísima cosecha de acei-
 tuna que hay en la Selva Real, se acuerda que la recolección

la efectúe a medio, el vecino Santiago Uvales, Martín, se lo tiene solicitado. — Séptimo: Para la quavería vacante de Levellars, y Egido, se acuerda que se admitan solicitudes para la sesión próxima y mientras, así se intervinieren de el nombrado por la alcaldía. — Octavo: El Alcalde da cuenta de un oficio del Delegado Provincial del Trabajo en que se cita para el día veintiocho del actual al alcalde y una representación de patronos y obreros, en la delegación del Trabajo en Badajoz, para la formalización del contrato de trabajo de la recolección de la aceituna, dándose ori solución al conflicto planteado. El Sr. Collado Ramírez expone que según él piensa no existe ningún conflicto, sin embargo, juntamente con los concejales Sr. Simón Utrero, Jerónimo y Almediana, acuerdan que este viaje del alcalde se realice abreviándose los gastos con cargo al capítulo correspondiente, debidamente justificados. — Noveno: Da cuenta el Alcalde de un viaje a P. de Pleure el día diecisiete del actual, llamado por el Sr. Jefe de Instrucción del Partido. Los gastos de este viaje suman setenta y seis pta. y se acuerda. — Décimo: En vista del poco rendimiento de la recaudación de las fuentes públicas, se acuerda suspenderla hasta los meses en que resulte remuneradora la coltura. — El 12º presente de Alcalde Sr. Angel Sánchez Gómez y el concejal Sr. Rafael Espinosa de la Cruz manifiestan que no han intervenido en ninguno de los puntos tratados y se han abstenido de votar, por la decisión que tomen de dimitir de sus cargos.

Determinado el orden del día, y a pesar de la advertencia del Sr. Jefe, de que no se deben tratar en esta sesión más asuntos, el concejal Sr. Juan Andrés Collado Ramírez presenta la dimisión de su cargo, fundada en que tiene que trabajar la mayor parte del año, fuera del término Municipal y le es muy difícil asistir a las sesiones.

El 1.^{er} Teniente de Alcalde Don Angel Sanchez Giner quiere
 hacer constar que se abstiene de concurrir a las sesiones mun-
 icipales por no estar conforme con la Administracion de
 ingresos y gastos que se lleva en el Municipio, por cuyo cau-
 sa presenta la dimision de primer Teniente de Alcalde y de
 concejal, haciendo constar asi mismo que varios acuerdos
 tomados no se han llevado a efecto. Considera responsable de
 lo dicho al Alcalde Presidente puesto que los acuerdos estan
 tomados en las sesiones. — D. D. Rafael Giner de la
 Cruz presenta tambien la dimision de su cargo de
 Sindico y concejal por que dos veces seguidas ha venido a
 la sesion y no se ha podido celebrar por falta de nu-
 mero — Don Venito Sanchez Utrera presenta
 asi mismo la dimision, por que no se celebran las
 sesiones con regularidad. — Después de hacer uso
 de la palabra varios Sr. Concejales, se acuerda citar
 para lo antes posible una sesion extraordinaria
 a las siete de la noche, a fin de dar cuenta al Ayun-
 tamiento de estas dimisiones, y que remuevan, venien-
 dolo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador de la
 Provincia, caso de que sean aceptadas. — Don An-
 gel Sanchez Giner quiere que se haga constar que pide
 certificasion de esta sesion, y el Alcalde manifiesta que le sera
 entregada la certificasion que solicita, a la mayor breue-
 dad posible. — Y sin mas asuntos de se tratar,
 se levanta la sesion de se certifico. Alas Marti



Juan Andres Collado Angel Sanchez
 Mariano Almodovar Francisco Fernandez
 Venito Sanchez Almodovar

Diligencia — } Hoy día de la fecha, no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tr. concejales. (Certifico) Orellana la Vieja treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Certifico.

V.º B.º

El Alcalde,

Sesión extraordinaria con el carácter de urgente del 30 de Diciembre 1933

Conceptos:

Dn. Juan Andrés Collado Ramírez
" Angel Sánchez Espinosa
" Faustino Marcos Cabrera
" Antonio Gil Marcos
" Frant.º Fernández Collado
" Benito Sánchez Muñoz
" Mariano Almedovar Fernández
" Rafael Espinosa de la Cruz
" Manuel Sierra Gil

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo las diecinueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se celebra sesión extraordinaria con el carácter de urgente, bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Aureo Martín Ruiz, y con asistencia de los tr. concejales que al más que se expresan. Leída el acta de la sesión anterior, el concejal Sr. Sierra Gil protesta de los gastos efectuados por el Alcalde en el viaje a Puebla de Alcocer. Lo mismo protesta, y por el mismo concepto, el concejal Sr. Marcos Cabrera. Con esas salvedades se aprueba el acta.

Seguidamente se pasa al primer punto a tratar en el orden del día que es enterarse la Corporación de las dimisiones de Dn. Angel Sánchez Espinosa, Dn. Benito Sánchez Muñoz, Dn. Rafael Espinosa de la Cruz y Dn. Juan Andrés Collado Ramírez, y resolver lo que proceda. Pide la palabra el Sr. Sierra Gil y manifiesta que se adhiera a las protestas formuladas por el primer teniente de Alcalde, pero que según su parecer no deben admitirse las dimisiones presentadas. Mejor que las dimisiones cree oportuno un voto de censura a la Alcaldía. Lo mismo dice el Sr. Marcos Cabrera. Los trs. Almedovar, Fernández y Gil opinan que deben admitirse las dimisiones. Los trs. Sr. Sánchez Espinosa, Sánchez Muñoz y Collado se ratifican en las dimisiones presentadas. El Alcalde manifiesta que cree que puede admitirse la

dimisión de los cargos, pero no la de concejales. Puesto a votación el asunto, no se admiten, por mayoría, las dimisiones presentadas.

El segundo punto a tratar, según el orden del día, es fijar la hora de las sesiones ordinarias de los sábados. Se acuerda que se celebren a las veinte horas.

Fin más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión de que certifico

Alas Mañ - Interlineado Vale -
Angel Sanchez Cidner

Francisco Fernandez

Antonio Gil

Juan José Marcos / Manuel Sierra

Angel Sanchez Juan Andrés Collado
Benito Sanchez
Alfonso



sesión ordinaria del día seis de Enero de 1934

por concejales.

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte horas, del día seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Alonso Martín Ruiz y con asistencia de los señores concejales que al margen se mencionan, dando lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba. La cooperación se entera de los Volantes y correspondencia oficial, acordando su cumplimiento delibado. El Alcalde manifiesta que ha reservado detenidamente el local para Escuela de Juan Ferrido Collado y bien cincuenta y

reservado por personas competentes, dicho local resulta insuficiente para el fin indicado, pues tiene escasamente unos cuarenta metros cuadrados, de piso de viguetas. En vista de lo manifestado, de la Alcaaldía se acuerda desistirse definitivamente del local referido. — Seguidamente se da lectura a un escrito de Pericé Felician Ruiz se ofrece dos locales para escuelas en la calle Iglesia n.º catorce, parte alta. Se acuerda que este escrito pase a informe del Consejo local de 1.ª Enseñanza y de la Comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento. — El Alcalde propone el nombramiento de un recaudador municipal de arbitrios, cargo necesario para la buena marcha administrativa de la Corporación. Se acuerda que la Comisión de Hacienda haga el pliego de condiciones, y que se admitan solicitudes para la sesión próxima, anunciándose dicho pliego. — Se da lectura a seis solicitudes para quince de Egidos y Levellares, de los vecinos Juan M.ª Ojeda Acedo, Quintín Ruiz Acevino, Juan Espirado Bellado, Tomás Martín García, Perito Ojeda Berro e Ignacio Sanja García. Se procede a la votación y por mayoría de votos es nombrado cuando Juan Espirado Bellado, con el haber consignado en los Presupuestos vigentes. — Se acuerda el Alcalde de la resolución de la aceptación de la pesca Real, por Santiago Uvalde Martín, y en vista de que a media no saca ni un mal jornal, se da un voto de confianza al alcalde para que liquide con mencionado obrero, dando cuenta a la Corporación. — También se enteran los concejales de un caso de triquinia, presentado en esta, en la familia de Nicolás Luez Martín. La matanza se hizo clandestinamente. El alcalde dice que la carne está depositada en el Ayuntamiento y que se quemará inmediatamente habiéndose dado cuenta de todo al Gobernador de la Provincia.

se lee una dimision (por escrito) del concejal Sr. Quintin
 yfimer sanz, fundamentada en que el Alcalde obra a su ca-
 pricho, sin tener caso de las amsas, que se toman, y diciendo que el
 cree que no debe ser responsable de la buena o mala administrac-
 ion que se lleva. El Alcalde ruega al Sr. yfimer sanz que con-
 crete sobre los casos en que obra a su capricho y no cumple las
 amsas. Expone el Sr. yfimer sanz el caso de la concesion del
 solar para la Bara del Pueblo, en la Pl. de la Republica digo del
 General Nieto, bantista el alcalde que la Bara del Pueblo es la
 encargada de gestionar ese asunto. Vuelve a hacer uso de la
 palabra el Sr. yfimer sanz para decir que se ha traído el agente
 ejecutivo el cual solo ha intentado cobrar lo más reciente, de-
 jando lo antiguo. El alcalde dice que el Sr. yfimer sanz protes-
 ta del agente ejecutivo, porque indiscretamente es deudas a
 fondos municipales que se han puesto al cobro. Hace por ter-
 minada la discusion y con solo el voto en contra del
 Sr. Sierra fil se acuerda no admitir la dimision pre-
 sentada. El Sr. Sierra fil pide que en la próxima
 sesion se presente una relacion de deudas al municipio,
 por estados conceptos. El Sr. Sanchez yfimer cree que la
 cobranza por via ejecutiva debe suspenderse hasta que el
 Ayuntamiento conozca detalladamente todos los deudas, y
 vuelva sobre la forma de cobro. Lo mismo opinan los con-
 ceptos Sr. Urquias, Sierra, Collado, yfimer y fil, aprobán-
 dose la propuesta del Sr. Sanchez yfimer con los manifestanis-
 mos del Sr. Sanchez Munoz de que él tambien la aprueba si es
 que puede suspenderse la cobranza por la via ejecutiva, con
 arreglo a la ley - sin más asuntos de que tratar, se levanta
 la sesion de que certifico. Jose Mari

Angel Sanchez

Francisco Hernandez

Herito Sanchez

Quintin Gomez



Antonio Gil

Juan, hijo de don Juan

[Signature]

Manuel Sierra

Juan Andrés Collado

[Signature]

sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1934

Alcalde. En la villa de Buelna la Vieja, siendo
Don Alonso Martín Ruiz los veinte horas del día trece de Enero
Concejales: de mil novecientos treinta y cuatro,
se celebra sesión ordinaria bajo la
presidencia del Alcalde Don Alonso Mar-
" Angel Sánchez Gómez tin Ruiz y con asistencia de los Sr.
" Antonio Gil Marcos concejales que al margen se expresan.
" Francisco Fernández Collado Se lee y se aprueba el acta de la se-
" Benito Sánchez Muñoz sión anterior. Se da cuenta de los
" Primito Gómez Larróletas, y correspondencia oficial y
" Mariano Plussdivas Fernández se acuerda sean cumplimentados los in-
" Rafael Gómez de la Cruz dices superiores. Se da lectura al
" Faustino Marcos Cabrera informe sobre los locales escuela, a ins-
" Manuel Sierra Gil talarse en la calle Iglesia número 14, alto. En cuanto a la
" Juan Andrés Collado Ramírez. cabida y condiciones higiénicas, todos los Sr. Concejales es-
tán conformes. Para la formalización del contrato, el Sr. Si-
erra manifiesta que el propietario de la finca debe aportar
todos los requisitos que se precisaran con arreglo a ley. Lo mismo
opina el Sr. Marcos. El Sr. Sánchez Gómez dice que an-
tes de firmarse el contrato debe el Ayuntamiento ver do-
cumentos por los cuales se comprueba que el arrendador
puede arrendar, con arreglo a la ley. Lo mismo acuerdan
los demás Sr. Concejales, acordándose que con las condiciones
anteditas el Alcalde haga el oportuno contrato, en el precio
de quinientos ptas. anuales, y que al quedar libre el local bajo
del Ayuntamiento, se instale en el mismo el Juzgado.

Se leen dos solicitudes para el cargo de recaudador de arbitrios Municipales, permanentemente anulado con las condiciones fijadas por la Comision de Hacienda. Una solicitud es del vecino de esta Esteban Sanchez Ruiz y otra de Manuel Gallardo. Puesto a votacion, da el siguiente resultado:

Esteban Sanchez Ruiz, siete votos,

Manuel Gallardo Avenas - cuatro votos.

Queda por tanto nombrado recaudador Esteban Sanchez Ruiz. Para la venta y propiedad de las cañas de la Pebera Vroyal, se presentan dos ofertas en pliego cerrado: Una de segundo Crucera Martin y otra de Nicomedes Ruiz Rodriguez. El primero ofrece 25 (veinticinco pta.) y el segundo cuarenta y cinco. Se le adjudica a este último. Por mayoria, con el voto en contra de los Sr. Sierra y Moros, se acuerda que se sigan cobrando las papeletas de la Pebera Vroyal, como esta acordado.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesion de que certifico.

Ala Habi

Ernestin Gomez

Angel Sanchez

Benito Sanchez

Antonio Gil

Rafael Gomez

Manuel Blanco Osca

Diligencia

Hoy dia de la fecha, no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de numero de Sr. Concejales.

Orellana la Vieja veinte de Enero de mil novecientos veinte y cuatro. Certifico

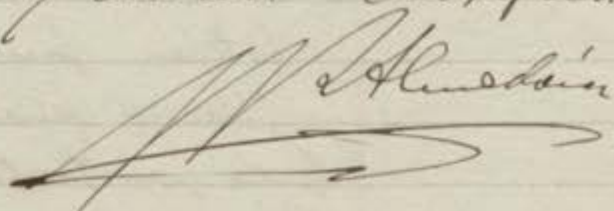
V. N.º El Alcalde,

Manuel

Diligencia } Hoy día de la fecha no ha podido ce-
lebrarse sesión ordinaria, por falta de número
de ps. concejales. —

Orellana la Vieja veintisiete de enero de mil no-
vecientos treinta y cuatro. — Certifico.

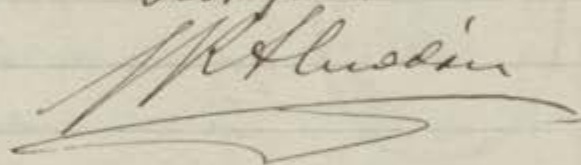
V.º P.º
El Alcalde,



Diligencia } Hoy día de la fecha, no ha podido celebrarse
sesión ordinaria, por falta de número de
tres concejales. —

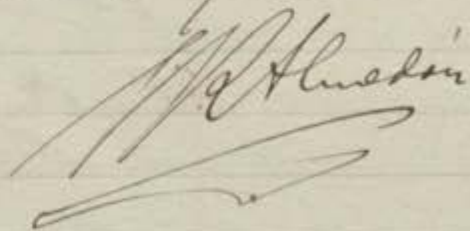
Orellana la Vieja tres de febrero de mil nove-
cientos treinta y cuatro. — Certifico.

V.º P.º
El Alcalde,



Diligencia } Hoy día de la fecha no ha podido celebra-
re sesión ordinaria, por falta de número de
tres concejales. — Orellana la Vieja diez
de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.
Certifico.

V.º P.º
El Alcalde,



Sesión ordinaria del día 17 de febrero de 1934

Alcalde

Don Alonso Martín Ruiz

Concejales:

Rafael Lomber Jarama

En la villa de Orellana la Vieja,
siendo los veinte horas del día diecisiete
de febrero de mil novecientos treinta
y cuatro, se celebra sesión ordinaria
bajo la presidencia del Alcalde Don

Alonso Martín Rúa y con asistencia de los concejales que al margen se expresan se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 149, apartado D. del Estatuto de Recaudación del 18 de Diciembre de 1928, dar fin a las deudas de los contribuyentes de Rústica y pecuaria, cuya lista se remitida el agente ejecutivo, cuyos débitos no han pedido hacerse efectivos, durante la ejecución de 1.º y 2.º grados. En su consecuencia la Corporación mandó exponer al público el anterior acuerdo, por espacio de cinco días y anunciarlo por los medios de costumbre en la localidad. Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de fe certifico. Alonso Martín



Antonio Gil Perote Sanchez
Rafael Sanchez

Primitivo Gomez

Rafael Gomez

Juan Andrés Caldeira
Mariano Almodovar

Sesión ordinaria del día 24 de Febrero del año 1934
Alcalde En la Villa de Orellana la Vieja,
Dn. Alonso Martín Rúa siendo las veinte horas del día veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Alonso Martín Rúa
Concejales
" Rafael Santa Fe
" Rafael Feijóo
" Mariano Almodovar



... y con asistencia de los Sr. Concejales
se le al margen se expresan.
Se lee y aprueba el acta de la
sesión anterior.

El Ayuntamiento, en vista de no ha-
berse presentado reclamación alguna, se conforma
con el acuerdo tomado en la sesión ante-
rior, declarando partida fallida, los cuantos,
que adeudan los contribuyentes a se se refiere.
Así mismo se acuerda se se entregue el ori-
ginal de este expediente al cuerpo de la recauda-
ción ejecutiva, para se envíe al mismo los re-
cibos, talonarios, los recibos a la Tesorería de Ha-
cienda, para su aprobación, si la mereciere.
Sin más asuntos de se tratar, se levanta la se-
sión de se certifico. A las 11 de la tarde

Benito Sanchez Antonio Gil
Cristian Gomez
Angel Sanchez
Rafael Gomez
Francisco Collado
Manuel Almoros

Sesión ordinaria del día 3 de marzo del año 1934

Alcaldes:	En la Villa de Badajoz la
Sr. Alonso Martín Rini	Vieja, siendo las veinte horas del
Concejales:	día tres de marzo de mil nove-
" Angel Sanchez Fein	cientos treinta y cuatro, se cele-
" Antonio Gil Mares	bra sesión ordinaria bajo la
" Benito Sanchez Mares	presidencia del Alcalde Sr. Alon-
araviano Almoros	so Martín Rini y con asis-
Sr. Martín Fein Sanchez	tencia de los Sr. Concejales que

Dr. Rafael y en la b. m. al mar se le indican.
 Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
 Seguidamente se da lectura a una solicitud del
 vecino Manuel Rodríguez Ruiz, que pide un
 trozo de terreno entre una finca de su propiedad
 y la carretera de Aldeira, junto al sitio "puerto
 meliú". Se acuerda concederle hasta alinear
 con lo edificado, pagando a razón de veinticinco
 centrs. metros cuadrados, según consta en el que
 se presenta. En vista de que lleva ya más de diez
 años residiendo en esta p. m. de Melillo y en
 la b. m. Hospital n.º 5, se
 acuerda incluirla en el padrón de vecinos.

El Alcalde da cuenta de los siguientes gastos
 que se aprobaban: Partición de la parcela de la
 Dehesa Real, que importa 258 ptes. - Partición
 de Egido, que importa 74 ptes. - Un bagoje a
 Puebla de Alcocer para dar cuenta al juzgado de
 Instrucción y traer la caja de la autopsia, se im-
 porta 30 ptes. - Otro bagoje en conducción de
 un detenido por la Guardia Civil, en auto a
 Puebla de Alcocer, se suma 60 ptes. - Una
 cuenta de obras efectuadas en el cementerio, se
 importa 32 ptes., por 8 jornales. - Ante recla-
 mación presentada, se acuerda conceder aproba-
 ción a un crédito de doscientas cincuenta ptes.
 que se adelanta a Rafael Marcos Masfís, cré-
 dito que se abonará con cargo a gastos bebez
 en la tubería del agua, cuando las disponibi-
 lidades económicas del municipio lo permitan.
 Así mismo se aprueba una cuenta de tres-
 cientos ptes. de gastos bebez en la corte de arbo-
 res en la Dehesa Real.
 Y sin más asuntos de que tratar



se levanta la sesion de se certifico

Angel Sanchez Alar Martin
Antonio Gil
Rafael Gomez

Quintin Gomez
Alameda

Diligencia } Hoy dia diez de marzo no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de numero de h. Concejales. Certifico.

Alameda

Diligencia } Hoy dia diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, no se ha podido celebrar sesion por falta de numero de h. Concejales. Certifico.

Alameda

Diligencia } Hoy dia veintitres de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de n.º de h. Concejales. Certifico.

Alameda

Sesion extraordinaria del dia 27 de marzo de 1934.

- Aldede
- Dn. Alonso Martin Rini
- Concejales:
- " Angel Sanchez Gomez
- " Quintin Gomez Sanchez
- " Juan Fernandez Colado
- " Juan Andra Colado

en la Villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte horas del dia veintitres de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesion extraordinaria bajo la presidencia del Aldede Dn. Alonso Martin

- Dn. Mariano Almódovar Pde. Ruiz, y con asistencia de 9
- " Dn. Antonio Sánchez Muñoz Sr. Ballejalz de el margen
- " Rafael Sierra de la Cruz se expresaron, con el siguiente
- " Antonio Gil marcos. Orden del día:

1.º Dimisión del Alcalde Presidente
 2.º Nomenclamiento de nuevo alcalde, caso de que la dimisión sea aceptada.
 Fuese la palabra el Alcalde y confirma su dimisión. Puesto a votación el asunto, la votación da por resultado que la dimisión sea aceptada, por la mayoría de la Corporación e inmediatamente para ocupar la presidencia el primer teniente de Alcalde Dn. Angel Sanchez Sierra - la presidencia y el Sr. Sierra Gil firman el nomenclamiento de nuevo Alcalde debe aplazarse para otra sesión que sea convocada por el 1.º teniente de Alcalde, en finción. Así se acuerda. - I sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión de ve certificados.



Angel Sanchez
 Gerente
Antonio Gil
Claro Mendi
Benito Landuy
Mariano Almódovar
Rafael Gomez
Francisco Fernandez
Juan Andres Collado

8
Sesión ordinaria del día 31 de marzo del año 1934.

Mr. Concejales:	En la villa de Orellana la Vieja,
Don Juan Pedro Ballado	siendo las veinte horas del día
" Rafael Fojer de la Cruz	treinta y uno de marzo de mil
" Mariano Alameda	novecientos treinta y cuatro, se
" Quinto Sánchez Muñoz	celebra sesión ordinaria, bajo la
" Juan ^{te} Fernández Ballado	Presidencia del alcalde en fun-
" Alonso Martín Ruiz	ciones, don Rafael Sánchez Fojer
" Antonio Gil Marcos	y con asistencia de los Mr. Concejales
" Quintín Fojer Sans	que al margen se expresan,

y con arreglo al siguiente Orden del día:

Elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento por dimisión del que era Alcalde propietario Don Alonso Martín Ruiz.

Seguidamente se procede a la votación secreta por medio de papeletas que los Mr. Concejales van entregando a la Presidencia y esta deposita en una urna preparada al efecto, en cumplimiento de los arts. 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación, y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 de la Ley citada, resultó:

Don Alonso Martín Ruiz, tres votos (3)

" Quintín Fojer Sans - seis votos (6)

Y apareciendo que la mayoría alcanzada por el Sr. Fojer Sans no alcanza la mayoría absoluta del n.º de que esta Corporación se compone, por la Presidencia se hizo constar este extremo. Y los tres Concejales acuerdan que se repita la votación en este acto. Seguidamente por ser entregando los Mr. Concejales a la Presidencia una papeleta que aquel introducía nuevamente en la urna. Esta 2.ª votación da el siguiente resultado:

Don Quintín Fojer Sans, siete votos (7)

" Alonso Martín Ruiz dos votos (2)

Por mayoría absoluta queda nombrado alcalde.

Presidente don Quintín Gómez Saur, se actuó requerido para a suscribir la Presidencia, recibiendo los insignias de su cargo.

Y siendo este el objeto único de la reunión, se dio por terminado el acto a las veintinueve horas. Firmaron los concurrentes, se ve y el vis. certifico

Quintín Gómez

[Signature]

Mariano Almodovar

Francisco Fernandez

Ángel Sanchez

Benito Sanchez

Antonio Gil

Rafael Gomez

Juan Andres Callado

M. Almodovar
vis.

Alas Mate



Diligencia Hoy día de la fecha no ha pedido celebrarse sesión ordinaria, por falta de número de pres. Concejales. Certifico. — Orellana la Vieja siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril del año 1934

Alcalde-Presidente

en la Villa de Orellana la Vieja,

don Quintín Gómez Saur

siendo las veinte horas del día siete

pres. Concejales:

de Abril de mil novecientos treinta

Ángel Sánchez Gómez

ta y cuatro, se celebra sesión ex-

Benito Sánchez Muñoz

traordinaria, bajo la presidencia del

D. Rafael Forner de la Cruz	Alcalde hon. Quintín León, Forner
" Juan Ant. Bellado	y con asistencia de los hon. concejales
" Mariano Alameda	que al margen se expresan, con voto
" Manuel Sierra, fil	que el siguiente Orden del día:
" Aleuro Martín Núm	Dimisión del Alcalde Presidente, de
" Juan Andúe, Bellado	su cargo y el de concejal. — Leída
" Anteris fil Masca	y aprobada el acta de la sesión an-

teriosa, a la lectura a un escrito que firma el Alcalde hon. Quintín León Forner, que dice lo siguiente:

" Al Ayuntamiento: Vista, las dificultades de índole económica, que se han presentadas en mi actuación brevísima como Alcalde, y ante el espectáculo de las luchas políticas que se desarrollan en el vecindario, considerando el firme e inquebrantable para el ejercicio del cargo, con toda la amplitud debida; y además, falta de salud para llevar a cabo una tarea que requiere gran atención y trabajo, he decidido presentar a esta Corporación municipal la dimisión de mi cargo, tanto de Alcalde como de concejal, pidiendo que sea admitida por mis compañeros del Ayuntamiento. Si esta dimisión no es admitida, al menos espero del Ayuntamiento que se me concedan dos meses de licencia."

— Orellana la Vieja 10 de Abril de 1934.

Terminada la lectura del escrito que antecede, por uso de la palabra todos los hon. concejales y por unanimidad se acuerda admitir la dimisión al alcalde-presidente, como alcalde. La dimisión de concejal no es aceptada nada más que por el hon. Sierra fil.

Inmediatamente para ocupar la presidencia el 1.º veniente de Alcalde don Rafael Forner Forner. — Este ha cesado de la palabra para hacer constar su retiro y porque cesó en la alcaldía el hon. Quintín León Forner, al que se considera capacitado para el cargo.

J sin más asunto de se trata, se levanta la sesión de se certifica.

Alcalde don Angel Sanchez

Constitucionales

Rafael Gomez

Francisco Fernandez

Mariano Alamo Oyarzun

Juan Andres Collado

Bernito Sanchez

Manuel Sierra

Antonio Gil



Sesión extraordinaria del día 12 de Abril de 1934

Presidente

Dn. Angel Sanchez Gomez

Vos. Concejales:

" Benito Sanchez Gomez

" Manuel Martin Ruiz

" Rafael Gomez de la Cruz

" Juan Fernandez Collado

" Mariano Alamediano Fernandez

" Juan Andres Collado Ramirez

" Bernito Sanchez Gomez

" Juan Antonio Sanchez Babera

" Manuel Sierra Gil

" Antonio Gil Marcos.

En la villa de Medellín la noche, siendo las veinte horas del día doce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejale de Alcalde Dn. Angel Sanchez Gomez, y con asistencia de los vos. Concejales que al margen se expresan, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, con arreglo al orden

del día se procede a la notación de Alcalde. Presidente del Ayuntamiento, por medio de papeletas que los vos. Concejales van entregando a la Presidencia, y que este deposita en una urna preparada

al efecto. La votación da el siguiente resultado:

Dn. Angel Sanchez Gomer diez votos (10).

" " Alonso Martin Ruiz un voto (1)

Por mayoría absoluta queda proclamado alcalde-Preidente Dn. Angel Sanchez Gomer quien recibe las insignias de su cargo en este acto. Como este era el unico objeto de la reunion, se levanta la sesion de que certifico.

Angel Sanchez

Rafael Gomez

Primitivo Gomez

Antonio Gil

Mariano Almoros

Juan Andres Calleja

Manuel Sierra

Diligencia } Por la que hago constar y el vicio, que en el día de la fecha no ha quedado celebrarse sesion ordinaria por falta de numero de señores concejales. Certifico. Orellana la Vieja catorce de Abril de mil novecientos, treinta y cuatro

R. Almoros

Sesion ordinaria del día 21 de Abril del año 1934

Alcalde:

Dn. Angel Sanchez Gomer

Concejales:

Antonio Gil

Primitivo Gomez

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte horas del día veintuno de Abril de mil novecientos, treinta y cuatro, se celebra sesion ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Dn. An

Sr. Mariano Alameda Jdez. que el fámulo fámulo, y con asistencia de
 " Alonso Martín Ruiz los Sr. concejales que se marginen en in-
 " Juan Andrés Collado dicar. Se lee y aprueba el acta de la se-
 " Rafael fámulo de la Cour sión anterior. El alcalde da cuenta de
 " Manuel Sierra Gil que el primer asunto a tratar es el de la
 " Juan^{te} Fernández Collado subasta a tratar es el de la subasta de
 aprovechamientos de la Pebera Vroyal, que queda libre al
 final del mes de la fecha. El Ayuntamiento acuerda que la
 comisión de Hacienda redacte el oportuno pliego de condiciones
 y que la subasta pública se celebre el día veinticinco
 del actual, previa la trámite legal. Seguidamente la Pre-
 sidencia expone el caso de los olivos, que están edificando
 muchas casas, y no se paga nada al Ayuntamiento por
 ese concepto. Después de un cambio de injerencias, la
 corporación acuerda dejar el asunto sobre la mesa, para
 otra sesión en que deberían traerse los datos para demostrar
 los razones legales que pueda tener el Ayuntamiento para ex-
 gerar esos terrenos. A continuación también la Presiden-
 cia da cuenta de que se han observado algunas deficiencias en
 los Padrones, últimos del Señal y Pebera Vroyal, dándose el
 caso de algunas repeticiones, y de otras que vin por vecinos, fi-
 guran en el Padrón. El Ayuntamiento acuerda dar un voto
 de confianza a la Presidencia para que investigue cuanto haya
 sobre el particular, y si existiera mala fe por parte de alguien,
 que se castigue con la pena que correspondiera. La vacante
 del cargo de 1.^o teniente de Alcalde y de los puestos vacantes en
 algunas comisiones del Ayuntamiento, se acuerda dejarlos para otra
 sesión. Llegada la época de reglamentos, expresos en los
 puntos públicos, el Ayuntamiento acuerda autorizar a la Alcaldía, para
 que, cuando lo estime oportuno, empiece la cobranza del agua, a cin-
 co centinos cada dos cántaros, según costumbre. El Ayunta-
 miento se entera de que anunciada en "la fámulo" la plaza de fámulo,
 no ha habido solicitud, ni en esta Alcaldía, ni en
 el fámulo civil de la Provincia. Estando previsto, in-



firmemente los pleros de Paramentico y Practicante Municipal, se acuerda reunir ambos pleros en propiedad, con arreglo a los leyes vigentes. → Dado el lamentable estado en que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil en construcción, acuérdase facultar a la Presidencia para que ponga cuanto medio sean precisos para la buena conservación del edificio en cuestión. → Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que certifico.

Angel Sanchez

Antonio Gil

Manuel Sierra

Rafael Gomez

Primitivo Gomez

Mariano Almodovar

Fernando Calles

Almodovar
viva.

Sesión ordinaria del día 27 de Abril del año 1934

Alcalde:

Dn. Angel Sanchez Jimen

Concejales:

" Antonio Gil marcos

" Manuel Sierra epil

" Benito Sanchez Munoz

" Rafael Jimen de la Cruz

" Primitivo Gomez Saura

" Mariano Almodovar Pdez

" Juan Andrés Bellado

En la villa de Proclama la Vieja, siendo los veinte horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Angel Sanchez Jimen y con asistencia de los tres Concejales que al margen se exponen. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Se da cuenta de los oficios y correspondencia oficial. — El Alcalde da cuenta de que el día quince se celebró la subasta de la Dehesa Real. En el pliego de condiciones, aumentando la parte correspondiente, se incluyeron los montes de la Uchida, con los dos quintos puros. → Se presenta una solicitud de vecindad

de Sr. Trinidad Cortijo Lopez, que demuestran lleva más de dos años, residiendo en esta. Se acuerda incluírlo en el padrón de vecinos, a pase lectura a una solicitud del vecino Nicolás Sánchez Arce, sobre terreno sobrante de la vía pública, enfrente del convento viejo. Se acuerda que informe la Comisión de Policía Urbana y Rural. Se leen dos solicitudes de concesión: una del vecino José Mendosa Fernández y otra de Angel Collado Calera. Se acuerda concederle, subvención de 15 pts. mensuales por bienes, la subvención del 1.º a cuenta desde el mes de Enero pasado. - Se acuerda el Alcalde de que debido a la enfermedad que padece el oficial de secretaría Sr. Manuel Rico, se le ha propuesto y este ha aceptado una licencia, con la mitad de la paga, por un mes. Mientras tanto, como el trabajo de la oficina es mucho, se acuerda nombrar como escribiente temporero a Sr. Anastasio Ramos, de la Cruz, con el sueldo diario de cinco pts. - Se acuerda avisar al alcalde para cuando se ingresen fondos, se distribuyan entre las obligaciones presentes, con arreglo a la Ley, dando cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y gastos que se vayan efectuando. - Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que certifico.

Angel Sanchez

Rafael Gomez

Benito Sanchez

Mariano Alcazar Quintan Gomez

Cos. an

Manuel Sierra

José Andrés Collado

Antonio Gil

Diligencia

Hay día cinco de mayo de mil novecientos, veinte y cuatro, no se celebra sesión ordinaria, por falta de número de veg. concejales. Certifico.

Manuel Sierra

sesión extraordinaria con el carácter de urgente del
día 11 de Mayo de 1934

Presidente:
Sr. Delegado gubernativo,
Sr. Regino Valencia Espino
Vrs: concejales
Sr. Angel Sanchez Jaime
" Antonio Gil Marco
" Manuel Sierra Gil
" Juanito Jaime Sarras
" Rafael Jaime de la Cruz
" Venito Sanchez Muñoz
" Juan^{te} Jda. Collado
" Alonso Martín Ruiz
" Juan Andú Collado Ramírez.

En la Villa de Orellana
la Vieja, siendo las once horas
del día once de Mayo de mil
novecientos treinta y cuatro,
se reunieron en la sala de ac-
tos de las Cajas Concejales
bajo la presidencia del Sr.
Delegado gubernativo Sr. Re-
gino Valencia Espino, que ha
llevado a cabo la visita de
inspección a todos los ra-
mos de la Administración lo-
cal de este Municipio, los

Vrs. concejales anotados al margen y con asisten-
cia del Vro. actuante, al objeto de dar cumplimiento
a lo determinado en el artículo 41 del Reglamen-
to de Procedimiento administrativo de 22 de Abril
de 1890.

Acto seguido, y de orden del Sr. Delegado, se le
dio lectura íntegra de dichos preceptos legales
procediéndose seguidamente por dicha autoridad
a dar lectura del pliego de cargos, que como resul-
tado a la visita de inspección girada, figuran en
contra de esta Corporación Municipal.

Reminada dicha lectura por el Sr. Delegado, se
le hace saber a los Vrs. concejales presentes que
en este acto quedan abiertas las alegaciones y
pruebas documentales que estimen pertinentes en su
defensa, o por el contrario pueden hacerlas por escrito
a contar desde esta fecha, en el plazo de cinco días
hábiles, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia.

Los concejales, bien enterados, y después de haberse en-
treferido de copia del pliego de cargas, por el Sr. Delegado
Gubernativo, hacen constar reservarse su derecho para
contenderlo por escrito ante la primera autoridad de
la provincia, en el plazo que se fijado.

Perseguido el objeto de esta reunión, se hace cony-
tar que han dejado de concurrir los concejales Sr. Fran-
cisco Manuel Bolvora y Sr. Mariano Almadena Per-
raida, por encontrarse enfermos. Así mismo se ha
de constar que existe una vacante. Y sin el me-
nor incidente, por el Sr. Delegado Gubernativo se
acuerda sea terminada la sesión, dejó de un cen-
tura, y la autorizan el Sr. Presidente y todos los
Sres. concejales que han concurrido, de lo que
yo el Sr. certifico.

Rogio Valerio

Angel Saucedo

Antonio Gil

Manuel Sierra

Primitivo Gorrre

Rafael Gomez

Benito Andres

Francisco Hernandez

Alonso Manti

Juan Abenda, Calcedo

Almadena

no.

Diligencia

Hoy día doce de mayo de mil novecientos treinta y cuatro,
no se ha celebrado sesión ordinaria. Por falta de número de
los concejales. Certifico.

Almadena

Diligencia } Por la que hago constar yo el vis. que ci-
tada para este día, sesión extraordinaria, con
cédula de citación que han firmado todos los vec.
concejales, han concurrido el Alcalde Sr. Angel
Sanchez y Fernandez, y los concejales Sr. Rafael y Sa-
nchez de la Cruz, Sr. Manuel Sierra y Fil. Sr.
Justino Marcos, Calera y Sr. Juan Andrés Co-
llado Ramirez. Por falta de número, no ha po-
dido celebrarse sesión. — Orellana la Vieja die-
ciséis de Mayo de mil novecientos treinta y
cuatro. Certifico.

N.º 17.º
El Alcalde,
Angel Sanchez y Fernandez
Alameda

Diligencia } Por la que hago constar yo el secretario que en el
día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordi-
naria por falta de número de los concejales. Certifico.
Orellana la Vieja diecinueve de Mayo de mil
novecientos treinta y cuatro.

Alameda

Diligencia } Por la que hago constar yo el secretario que en el día
de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria
por falta de número de los concejales. Certifico.
Orellana la Vieja veintidós de Mayo de mil
novecientos treinta y cuatro.

Alameda

Sesión extraordinaria del día 31 de Mayo del año 1934

Alcalde:

Sr. Angel Sanchez y Fernandez
concejales

Alameda

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las veinte
horas del día veinte y uno de Mayo de mil no-
vecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ex-
traordinaria con el carácter de urgente, bajo la

Sr. Antonio Gil marcos
 " Juan Andue's Collado
 " Manuel Sierra Gil
 " Faustino Marcos Balvera
 " Quintín Góme's Saura
 " Venito Sánchez Muñoz
 " Rafael Góme's de la Cruz

presidencia del Alcalde Sr. Angel Simón Góme's,
 y con asistencia de los Sr's. concejales se al me-
 que se expresan. Se lee el Acta de la última se-
 sión celebrada antes de la extraordinaria se pre-
 sidio el día once del corriente el delegado del Ex-
 cmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y se apor-
 tamos en la sesión mencionada se dice se el
 Alcalde dará cuenta a la Corporación de los gastos e ingresos se ce-
 formalicen en la Caja Municipal, para ver si efectivamente se
 cumple el acuerdo de pagar las obligaciones más preferentes con
 arreglo a la Ley, a petición del Sr. Sierra Gil se da cuenta de los
 libros diarios de intervención de ingresos y pagos, leyéndose todos
 los asientos consignados por todos conceptos. Por los Sr's. concejales
 no se formula objeción alguna. — El Sr. Sierra Gil manifiesta
 que tiene entendido que están embargados los ingresos de la Caja
 Municipal en un treinta y cinco por ciento; y como no
 se va haciendo el depósito correspondiente, dice se protesta, para
 salvar su responsabilidad. A esta protesta se adhieren el Sr.
 Marcos Balvera y el Sr. Collado — Verbalmente han presentado
 la dimisión de concejales Sr. Quintín Góme's Saura y Sr. Veni-
 to Sánchez Muñoz, fundándose en se tienen se atender a sus
 asuntos particulares. Por mayoría no se admiten estas dimisiones.
 — Hecho uno de los asuntos a tratar, con arreglo al orden del
 día, la elección del cargo de Primer Teniente de Alcalde, cum-
 pliendo todos los requisitos que la Ley determina se celebra la
 votación. Por mayoría de votos resulta elegido Sr. Mariano
 Almodóvar Fernández, el cual obtiene cinco sufragios a favor.
 Sr. Faustino Marcos Balvera aparece con tres votos, Sr. Rafael
 Góme's de la Cruz con un voto, y una papeleta en
 blanco. Sr. Mariano Almodóvar Fernández, recibe en el
 acto la insignia de su cargo. — La comisión de Ha-
cienda queda reformada del modo siguiente:

Sr. Quintín Góme's Saura
 " Mariano Almodóvar Fernández



Dn. Francisco Fernandez Collado
" Manuel Sierra y Gil

Comision de rentas:

Queda reformada esta comision del modo siguiente:

Dn. Rafael Yebra de la Cruz
" Martin Yebra Saur
" Alonso Martin Ruiz
" Juan Andia Collado Ramirez.

La comision de Policia urbana y rural sigue con-
stituida igual se lo citaba anteriormente, con los
los concejales:

Dn. Antonio Gil Marcos
" Juan Andia Collado Ramirez
" Venito Sanchez Munoz
" Faustino Marcos Balvera.

Con arreglo a lo que determina la vigente Ley
municipal, actuara de Presidente de todas las comision-
es, el Alcalde Dn. Angel Sanchez Yebra.

Se acuerda publicar un bando para que los vecinos se lo
deben, denuncien las faltas que encuentren en el ultimo fardo
del vellor, debersa vrayal; y se a base de las denuncias, se
instaura un expediente, actuando de juez instructor el
concejal Dn. Manuel Sierra y Gil. — Referente a los
aprovechamientos de verano de lpidos y vellor, se acuerda
que se efectue un reparto entre los ganaderos del pueblo, a ra-
zon de dos ytes. y noventa cents. cada cabeza, como resulto
el pasado año; y si el numero de caberos de ganado no fuera
suficiente, reservar la cantidad de lanas del vellor que se
puedan considerar sobrantes, para arrendarlas por separado.
Y sin mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de
que certifico

Antonio Gil
Manuel Sierra y Gil
Rafael Gomez
Alonso Martin

quien ley firmo
 Quintin Gomez

sesion ordinaria en la comuñataria del dia 26 de junio de 1934

Alcalde: Sr. Angel Sanchez. En la villa de Oveluna la
 Concejal.

Sr. Antonio Gil

" Alonso Martin Ruiz

" Mariano Alonso Ruiz

" Quintin Gomez

" Benito Sanchez

vieja, siendo los veinte horas del
 dia veintiseis de junio de mil
 novecientos treinta y cuatro, se
 celebra sesion ordinaria en la
 junta comuñataria, bajo la Pre-
 sidencia del Alcalde Sr. Angel
 Sanchez y con asistencia de los
 concejales se al margen se expresan.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior - Se
 cuenta el Alcalde de los gastos de arreglo de la fu-
 brica del agua potable, en la Plaza y junto al almacén
 del fante. Importa esta cuenta Ptas. noventa y cinco, y
 se aprueba, con cargo al Capitulo correspondiente.

Por mismo se presenta y se aprueba una cuenta
 de obras de restauracion en el interior de la casa
 de concejales, que suma Ptas. setenta, acordandose
 que se abone con cargo al Capitulo de correspondencia.
 Se presenta el Padron y lista electoral de Oveluna,
 Perrenales, del año actual, y despues de examinados
 detenidamente, se acuerda prestarle aprobacion y se con-
 venitidos dichos documentos a la Diputacion Pro-
 vincial - Y sin mas, antes de se tratar, se le-
 vanta la sesion de se certifica.

Angel Sanchez

Antonio Gil

Benito Sanchez

Mariano Alonso Ruiz

Alonso Martin Ruiz

Quintin Gomez

11
sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10 de Julio de 1934

Alcalde:

Dn. Angel Sanchez Gomez

Concejales:

" Dn. Benito Sanchez Molina

" Dn. Mariano Almedina

" Dn. Antonio Gil Marcos

" Dn. Quintin Gomez Saura

" Dn. Alonso Martin Ruiz

En la Villa de Orellana la Vieja, siendo

las veinte horas, del día diez de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se

celebra sesión ordinaria en segunda con-

vocatoria, previa citación correspondiente,

bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Angel San-

chez Gomez y con asistencia de los conce-

jales, que al margen se expresan. - Se

lee y aprueba el acta de la sesión anterior. - Se da lec-

tura al Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha

veinte del pasado mes de Junio, en el que se ordena

la constitución de los Juntas Locales de contratación del

trigo. Para presidente de esta Junta se elige al Alcal-

de Dn. Angel Sanchez Gomez, y como suplente es designado

el concejal Dn. Quintin Gomez Saura. - A los efectos

de los indenes recibidos del Instituto de Reforma Agraria,

se nombra depositario para el cultivo de pimientos y vides

de las fincas intermunicadas, a Dn. Mariano Almedina

Fernandez, primer teniente de Alcalde, y al segundo teniente

de Alcalde Dn. Antonio Gil Marcos. - Así mismo se au-

toriza al Alcalde para que gestione el arriendo de

un local para el depósito de granos de la intermunicación

de cultivos. - Se acuerda que las sesiones ordinarias

se celebren los sábados a las once horas, y en segunda

convocatoria los martes a la misma hora. - Se da lec-

tura a dos solicitudes de solares de Dn. Saturnino Calami-

llas Saura y Dn. Antonio Gomez Alba, entre el camino de

la Sierra y el camino veinal de Orellana a Badajoz.

Se acuerda no acceder a las solicitudes por no estar ese ter-

ritorio acordado para solares, sino solamente de la carre-

tera para el pueblo. - Se da lectura a otra solicitud del

vecino Manuel Saura Ramos, que solicita un solar

junto al camino veinal a Banderario, al lado del

cesión de Don. Justino Nieto, se acuerda concederle este solar, debiendo pagar la que correspondiere, a razón de 25 cent. m. c., que es lo consignado en el presupuesto. - Da cuenta el Alcalde del ofrecimiento que se ha hecho a los pueblos vecinos, de 400 fanegas delvellan, por considerarse las solvante de los apovechamientos que necesitan los granjeros del término. - Se deja sobre la mesa el nombramiento de practicante municipal, para otra sesión en que haya mayoría de concejales y se renueve el concurso. -

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Verificados.

Benito Gaudes
Alcalde




sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 24 de Julio de 1934

Alcalde-Presidente: En la Villa de Veles, a las once horas, del día veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, por lo que viene citada por el Alcalde, se celebra sesión ordinaria en segunda convocatoria. El único asunto a tratar, con arreglo al orden del día, es el nombramiento de Practicante municipal, cuyo concurso ha sido anunciado en el número del Boletín Oficial de la Provincia. Se da lectura a la única solicitud presentada para este concurso, y se firma Don. Félix Marfil Álvarez, el cual adjunta la cesión

Concejales:

Don. Benito Gaudes	Muñer
Don. Mariano Almodovar	
Don. Francisco Fernandez Salgado	
Don. Quintín Gaudes	Laur
Don. Alonso Martín Ruiz	
Don. Rafael Gaudes de la Cruz	
Don. Antonio Gil Marcos	

Se accede a lo solicitado por el vecino de esta villa, don Juan Martín, condeándosele una subvención de lactancia de quince y tres meses, por el plazo de seis meses, a contar desde el natal, por tener un hijo menor de 40 días y no poder amamantarlo su esposa Magdalena Ruiz y Ruiz, según certificación facultativa que acompaña. — Seguidamente se da lectura a una solicitud de vecindad de Antonio Nieto Sánchez, en nombre de los H^{os} de su hermana Sánchez Corraliza, fallecida en esta villa. Se conceden a mencionados herederos, tales derechos correspondientes a la vecindad, con las obligaciones pertinentes. — Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Certifíco.


 Ángel Sánchez
 Alonso Martí
 Francisco Ferrnandez
 Juan de los Ruedas
 Venito Sanchez

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto del año 1934

Pres. Comejals

Sr. Francisco Jdez. Collado
 " Alonso Martín Ruiz
 " Antonio Gil, Marcos
 " Juan Andrés Collado
 " Venito Sánchez Muñoz
 " Rafael Jéner de la Cruz
 " Mariano Almelara Jdez.

En la villa de Badajoz la vieja,
 a las once horas del día die-
 cisiete de Agosto, de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 Ángel Sánchez Jéner, se ven-
 rió el Ayuntamiento pleno
 en sesión ordinaria, con

asistencia de los señ. en su nombre, concurran el
 margen en la vida el acta de la anterior, por
 aprobada.

Se ordena de la Presidencia, y el secretario, doy -

82

cuenta, por lectura íntegra, de los documentos que forman el expediente relativo a la prórroga por un año del presupuesto del actual ejercicio económico de mil novecientos veinte y tres; y resultando: que la Secretaría informa en sentido de que procede acordarse la prórroga de dicho presupuesto, toda vez que se encuentran previstos todas las obligaciones que deben atenderse por esta municipalidad, habiendo consignaciones suficientes para estos fines, así como en la parte de ingresos se menciona lo necesario para obtener recursos para estos fines, bastando para la realización de los gastos, mediante la previsión de una recaudación normal. —

Resultando: he a dicho expediente se ven los documentos que determinan el art. 296 del Estatuto, se ofrecen unas cifras ígneas a las consignadas en el presupuesto se trata de prorrogarse, y se toda esta justificación ha sido expuesta al público en la forma que indica el art. 5º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación.

Considerando: he en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Considerando: he por virtud de lo dispuesto en el art. 295 del Estatuto Municipal, los Ayuntamientos están facultados para prorrogar por un año el presupuesto vigente, cuando al mismo no hayan de llevarse modificaciones.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de presupuesto para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro con arreglo a la nueva designación de capitulos y artículos en las cantidades siguientes:

capitulo	Concepto	Designación Pt. Cent.
Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	24.489 34
2º	Representación municipal	1.500 00
3º	Vigilancia y seguridad	2.500 00
4º	Policia urbana y rural	11.500 00
5º	Recaudación	325 00
6º	Personal y material de oficina	16.127 09
7º	Salubridad e higiene	4.140 00
8º	Beneficencia	14.483 00
9º	Asistencia social	560 00
10º	Instrucción Pública	1.250 00
11º	Obras Públicas	3500 00
12º	Montes	4045 00
13º	Fomento de intereses comunales	1083 50
14	Ingenieros	3697 07
	Total del Presupuesto de Gastos	89.000 00

Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	100 00
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	36021 40
4º	Servicios municipalizados	1800 00
5º	Eventuales y extraordinarios	100 00
6º	Arbitrios en finca no fiscales	570 00
8º	Percechos y tasas	2300 00
9	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2600 00
	suma y sigue	



Suma anterior

10º	Inyección municipal	44.508 60
11º	rentas	1.000 00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>89.000 00</u>
Resumen		
	Importan todas las gacetas	89.000 00
	Id " los ingresos	89.000 00
	<u>Total igual</u>	<u>89.000 00</u>

Tambien se acuerda que el citado expediente, al que se mira copia de la presente acta, se exponga al publico durante el plazo de quince dias, conforme ordena el citado art. 5º del mentado Reglamento; y al expirar dicho termino se remita al Ilmo. Sr. Delegado copia certificada de los documentos a que se refiere el art.º 6º del expresado Reglamento.

con lo cual se levanta la sesion, firmandose la presente por los pres. concurrentes, y yo certifico.

Antonio Gil
Angel Sanchez
Antonio Gil
Francisco Fernandez
Antonio Gil
Rafael Gomez

sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 21 de Agosto de 1934

Alcalde-Presidente

Dn. Angel Sanchez Gamin
Vez. Vencejals:

Dn. Mariano Almodovar Jdr.

" Alonso Martin Ruiz

" Rafael Gomez de la Cruz

" Antonio Gil Marcos

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las once horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reúne el ayuntamiento en sesión ordinaria en 2.^a convocatoria, previamente citada por el Sr. Alcalde. — Da cuenta la presiden-

cia de haberse finalizado el plazo para las reclamaciones de los Repartos de Utilidades de los años 1932 y 1933, aquellos, que aun vez en total, se han remitido a la comisión encargada de dichos Repartos, de la Delegación de Hacienda de Badajoz. En vista de la crítica situación de la Hacienda Municipal, se acuerda dar un voto de confianza al Alcalde, para que cuando lo estime oportuno, se ponga al colmo mencionados repartos.

Así mismo se acuerda conceder la venidad, con todos los derechos y obligaciones pertinentes, a la solicitante Aurelia Fernandez Ruiz, por reunir las condiciones que la Ley determina. Se da lectura a una comunicación de la Alcaldía de Navaluillas de Pella, en la que se propone se varios pueblos limítrofes: Los Baras, Orellana la Vieja, Navaluillas de Pella y este, solicitan una línea telefónica, de capital importante para estos pueblos, tan necesitados de comunicaciones. Por unanimidad se acuerda adherirse con el mayor interés y entusiasmo a la propuesta del Ayuntamiento de Navaluillas de Pella, ofreciendo esta Corporación toda la cooperación que sea precisa para gestionar y llevar a cabo el proyecto de líneas telefónicas, que han de redundar en beneficio de estos pueblos. — Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión. Bertifico.

Al Sr. Sr. Antonio Gil Sanchez

sesión ordinaria del día 1 de Septiembre de 1934

Alcalde-Presidente:

Dn. Angel Fauba y Giner

vs. Concejales:

Dn. Mariano Alamediana Feriada

" Rafael y Giner de la Cruz

" Juan Ferrnanda Bellado

" Antonio Gil Marco

" Merito Fauba Muien

En la villa de Villanueva la Vieja, siendo las once horas del día uno de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Angel Fauba y Giner y con asistencia de los vs. Concejales, de el margen se exponen.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, dándose cuenta de los Colegios y correspondencia oficial.

X. Se da lectura a una solicitud de Dn. Pedro Diaz Balsado, Inspector Municipal Veterinario, se solicita un año de excedencia, en el desempeño de su cargo, y ofrece quedar, por su cuenta, persona capacitada para el desempeño de dicha plaza.

El Ayuntamiento, despues de breve discusion, acuerda: conceder a Dn. Pedro Diaz Balsado un año de excedencia voluntaria, en el cargo de Inspector Veterinario. En cuanto al instituto se haya de desempeñar la plaza vacante, durante el año de la excedencia, por unanimidad se acuerda dejar la mención sobre la mesa, para resolverlo en otra sesión. Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Benéfico.

Angel Fauba y Giner Merito Fauba Muien

M. de las Torres Antonio Gil

Rafael Gomez y Francisco Ferrnandez

Diligencia

Por la que se hace constar que en esta fecha no se ha celebrado sesión ordinaria, por falta de número de vs. Concejales. Benéfico. Villanueva la Vieja, ocho Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.



Mariano Alamediana

sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 11 de septiembre de 1934

Alcalde. Presidente .. en la villa de Orellana la Vieja, a las
 Sr. Angel Sanchez Gomez .. las once horas del día once de sept-
 Vce. Concejales: .. timbre de mil novecientos treinta y
 " Mariano Alonso Jarama .. cuatro, se celebra sesión ordinaria en
 " Antonio Gil Marcos .. 2.^a convocatoria previamente citada, bajo
 " Venito Sanchez Munier .. la presidencia del Alcalde Sr. Angel Sanchez
 " Alonso Martín Rini .. Gomez, y con asistencia de los Vce.
 " Juan Jda. Calado .. Concejales que al margen se ex-
 pusan. Se lee y aprueba el acta de la sesión
 anterior, dándose cuenta de los Volemos y correspondencia
 oficial.

Se acuerda poner al cobro el terrazgo de las fene-
 llas, correspondiente a los años mil novecientos treinta
 y uno, treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro.
 Asimismo se acuerda avisar al Alcalde para
 que se den todos los cartos de pap se se soliciten
 por los vecinos, por el concepto de salaz, dan-
 dore cuenta al Ayuntamiento en la 1.^a sesión.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta
 la sesión. Certifico.

Alonso Martín Rini

Angel Sanchez

Berito Ganchares

Antonio Gil

Francisco Hernandez

Mariano Alonso Jarama

Rafael Gomez

Diligencia Por la qe se hace cuenta que en el día de
 la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por
 falta de número. Orellana la Vieja quince del
 mes de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Certifico.

M. Alonso Jarama

sesión ordinaria del día 22 de Septiembre del año 1934

Alcalde

Dn. Angel Juanes Cosme

Reg. Concejales:

Dn. Rafael Jara de la Cruz

" Primitivo Fernandez Collado

" Antonio Gil Marcos

" Mariano Alameda Jara

" Benito Sanchez Merino

" Alonso Martin Rini

En la Villa de Medellín la vieja, siendo las once horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Angel Juanes Jara y con asistencia de los Reg.

Concejales que al momento se expresan. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, dándose cuenta de los Releptos y correspondencia oficial.

Llegada la época, en 1.º de Octubre de acordar las yerbas de riego de Medellín y Legido, y siendo este uno de los ingresos que figuran en el Presupuesto Municipal, el Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Hacienda redacte el oportuno pliego de condiciones para la subasta de dichos aprovechamientos, a la mayor brevedad posible.

También se acuerda partir entre los vecinos según costumbre, el fisco de bara.

El concejal delegado del Ayuntamiento y 1.º Alcalde Dn. Mariano Alameda da cuenta del resultado de la colmatación de las parcelas del cultivo Intensivo, resultando que ya está casi terminada dicha colmatación, faltando solo cuatro individuos, se acuerda hacer gestiones para ultimar el caso y levantar el Acta correspondiente del trazo depositado en el Palacio. Así mismo se acuerda, al remitir el Acta en cuestión al Instituto de Reforma Agraria, gestiones cerca del Instituto

que se den para siembra los rantejos este año, por ser de absoluta necesidad para este verano.

A solicitud de los interesados, se acuerda conceder la venidad a Dn. Juan Ramos Ruiz, Dn. Antonio Ramos Ruiz y Dña. Rosa Moreno por reunir las condiciones que la Ley determina.

Se acuerda autorizar al Alcalde para que se publique un bando dando plazo de 7 días para que los vecinos saquen los carts de pago de sellos. Y pasado ese plazo, se los vecinos pedan solicitar los sellos sin pagar, desquadrándose los carts de pago correspondientes, y dándose oportunamente cuenta al Ayuntamiento.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que se certifica.

Angel Sanchez
Mariano Almoros

Antonio Gil

Rafael Gomez

Sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1934

Alcalde: Dn. Angel Sanchez

Concejales:

Dn. Rafael Gomez de la Cruz

" Juan José Juránder Bealado

" Alonso Martín Ruiz

" Antonio Gil Marcos

" Mariano Almoros

" Venito Sanchez Utrilla

En la villa de Orellana la Vieja, a los once días del día dos de octubre de mil novecientos treinta y

cuatro, se celebra sesión ordinaria en estos tres concejos. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

La cuenta el alcalde-Presidente de la corporación de cargo de padrones, que se han registrado. Pro-

pone solicitar un Diputado, de la Diputación.

Así se acuerda - Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Certifica.

lesión extraordinaria con el carácter de urgente, del día veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Pres. Asistentes:

Presidente:

Dn. Julian Sobalo Ramirez

Alcalde:

Dn. Angel Saccha Jome
Priente:

Dn. Mariano Almedovar Yda

Dn. Antonio Gil Urabe
Consejal:

Dn. Quintin Jome Jome

" Manuel Sierra Gil

" Juan Anduj Belbdo

" Yrancio Fernando Belbdo

" Alonso Martin Ruiz

"

"

"

En la tarde, convocada en la Villa de Orellana la Vieja, a veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo los días del su mañana, y bajo la Presidencia del Delegado gubernativo Dn. Julian Sobalo Ramirez, se reunió en el salón de actos, todas las hrs. Consejo de este Ayuntamiento, de acuerdo al margen ya se dice, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente, y resolver en ella

los asuntos que indica la convocatoria que al efecto circula.

Declarado abierto el acto, de Orden de la propia Presidencia, y el secretario, dió lectura íntegra a los comunicados, mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y seis fecha de ayer, que proceden del Excmo. W. Gobernador Civil de la Provincia, por los que dicha superior Autoridad, en uso de las facultades que le confiere el art.º ciento ochenta y nueve de la vigente Ley Municipal, y circular n.º ciento treinta y dos del Ministerio de la Gobernación, fecha ocho del actual, suspende a los concejales de este Ayuntamiento Dn. Alonso Martin

alcalde dimitido; Sr. Antero Gil Marcos, segundo
teniente; Sr. Rafael Gómer Brur. Sr. Juan
Andrés Bellado, Sr. Faustino Marcos balvera, Sr.
Manuel Sierra Gil, Sr. Verito Sánchez Muñoz,
Sr. Mariano Almedovar Fernánder, Sr. Francisco
Fernánder Bellado y Sr. Quintín Gómer Brur.

En su virtud, yo el delegado debo levantar
y leer en el acto todos los señores concejales
de este ayuntamiento que se le dicen, así se el
pueblo en el de alcalde, teniente y concejales, se
hace sobre todos los demás se hacen consecuencia
de el de concejales, se van ejerciendo dentro de la
cooperación, retirándose los insignes propios
de los cargos.

La Presidencia, y no siendo otro el objeto de
esta primera parte de la sesión, levanto el acto
y de él, yo como secretario la presente acta,
que firman todos, se certifica.

Julián Cobal
Ángel Sánchez
Almedovar

Quintín Gómer

Mariano Almedovar
Antonio Gil

Juan Andrés
Francisco Ferrnandez
Sierra

Almedovar
H-
H-
H-

también (son) Sr. Manuel Fernando Martín, Sr. Tomás Ruiz Fierro, Sr. Angel Sanchez Fierro (nuevo) y Sr. Benigno Arenas Moreno, juntamente con el que no era y es actual alcalde-Presidente Sr. Angel Sanchez Fierro.

(Requiritamente y el secretario, y tambien de orden de la propia presidencia, di lectura íntegra a la comunicacion)

En su virtud yo el Delegado de posesion y declaro posesionados en sus cargos de concejales interinos de este Ayuntamiento, a todos los tres que la precedente orden dice, quienes por venir, lo aceptan y ofrecen cumplir.

Acto seguido, procedi a constituir en forma reglamentaria la Corporacion Municipal, procediendose a la eleccion del cargo de Alcalde-Presidente, Primer y segundo teniente y Regidores Sindicos, volviendose al efecto sobre la mesa una urna en la que todos y cada uno de los tres presentes presentaron depositando sus papeletas de terminada la votacion y hecho, los escrutinios, ofrecieron el siguiente resultado.

Para Alcalde = Sr. Alfonso Ramos Aguiar, once votos, una papeleta en blanco
 Para 1.^{er} Teniente = Sr. Custodio Sanchez Ruiz, once votos, = una papeleta en blanco
 Para 2.^o Teniente = Sr. Benigno Arenas Moreno, once votos, = una papeleta en blanco
 Para Regidor Sindico = Sr. Mel Martin Otero, once votos, = una papeleta en blanco.

Y habiendo resultado elegido por mayoria absoluta para el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el concejal Sr. Alfonso Ramos Aguiar, para 1.^{er} Teniente Sr. Custodio Sanchez Ruiz, para 2.^o Teniente Sr. Benigno Arenas Moreno y Regidor Sindico Sr. Mel Martin Otero, yo el Delegado declaro firme y legal

la notación efectuada, posesionando en sus cargos de Alcalde-Presidente a Dn. Alfonso Ramos Ayuso, Primer Teniente a Dn. Bustos de la Cruz Ruiz Segundo Teniente a Dn. Basilio Avendaño Moreno y Regidor Sindico a Dn. José Martín Otero, quedando constituida definitivamente la Corporación Municipal de Orellana la Vieja, en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente = Dn. Alfonso Ramos Ayuso

Primer Teniente = Dn. Bustos de la Cruz Ruiz

Segundo Teniente = Dn. Basilio Avendaño Moreno

Regidor Sindico = Dn. José Martín Otero

Concejal = " Angel Sanchez Gomez

Id. = " Francisco Sierra Martín

Id. = " Nicanor Marcos Ruiz

Id. = " Emilio Parbeco Márquez

Id. = " Angel Garcia Sanchez

Id. = " Manuel Fernández Martín

Id. = " Gonzalo Ruiz Gomez

Id. = " Angel Lamba Fernández

entregando a los primeros, las insignias propias de sus cargos, y en cuyos expedientes principian desde el presente momento.

El Sr. Presidente dió la bienvenida a la nueva Corporación en nombre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y en el suyo propio, deseariéndole gran acierto en el desempeño de sus funciones, haciendo votos por que la administración municipal de la Villa de Orellana, sea ejemplo modelo de honradez, con lo cual, y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió por terminada el acto, levantándose de él, por mi el Secretario la presente acta, que firman tales, de que certifico.

Juan Cobal

Alfonso Ramos

lv

quien las firmas
Cristodio Saura Benito

José Martín

Ángel García Saura

Ángel Sánchez Gómez Tomás Ruiz Gómez
Emilio Barbecho

Francisco Sierra Martín

Manuel Fernández

Nicomedeo Marcos

M. Saura
vi.

sesión extraordinaria del día 23 de octubre del año 1934.

Alcalde

Dn. Alfonso Ramos Ayuso

reg. concejales:

" Cristodio Saura Benito

" Benigno Arenas Moreno

" José Martín Otero

" Manuel Fernández Martín

" Emilio Barbecho Blázquez

" Ángel Sánchez Gómez

" Ángel Sánchez Gómez (nuevo)

" Francisco Sierra Martín

" Tomás Ruiz Gómez

" Ángel García Saura

" Nicomedes Marcos Ruiz

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, en el salón de actos de esta casa consistorial, se celebra sesión extraordinaria bajo la presidencia del Alcalde Dn. Alfonso Ramos Ayuso y con asistencia de los reg. concejales, reunidos al margen.

Abierta la sesión por el Alcalde-Presidente, se procede a tratar el 1.º punto señalado en el orden del día que es el nombramiento de los Comisarios de Hacienda, Policía Urbana y Rural y de Mentes. Por unanimidad estos Comisarios quedan formados del modo siguiente:

Comisión de Hacienda: Dn. Eustacio Luis Ruiz, Dn. Tomás Ruiz
y Jover, Dn. Francisco Sierra Martín y Dn. Nicomedes Moya Ruiz.
Policia Urbana y Rural: Dn. Manuel Fernandez Martín, Dn. Angel San-
chez Jover (mayor), Dn. Emilio Barbero Blázquez y Dn. Basilio
Arenas Moreno.

Montes: Dn. Angel Sanchez Jover (menor), Dn. José Martín Atesa,
Dn. Angel Garcia Jover y Dn. Manuel Fdez. Martín.
Todas estas comisiones bajo la Presidencia del Alcalde.

El segundo punto a tratar es el de representantes del
Ayuntamiento en la Junta Local de Contratación del trigo.
Se elige por unanimidad al Alcalde, y suplente a Dn.
Basilio Arenas Moreno.

3º punto: Guardias Municipales: La Presidencia da ven-
ta a la Corporación de la necesidad en que se encuentra un
pueblo de más de cinco mil almas, de contar con sufi-
ciente agente de vigilancia, máxime dadas las circuns-
tancias, de todo, salidas, que la Nación atraviesa. No sólo
falta renovar las municipales para las plazas existen-
tes, sino se considera necesario aumentar dos plazas más, a
fin de que las dos parejas queden alternas a ciento horas.

Por unanimidad, después de un cambio de impresiones,
aprueba el Ayuntamiento la propuesta de la Alcaldía, acor-
dándose: 1º - cubrir las dos vacantes que existen de guar-
días Municipales. 2º - crear dos plazas nuevas de referido
cuerpo. 3º - consignar en los próximos Presupuestos la canti-
dad de dos mil trescientas y tres pesetas para pago del sueldo de esas
dos plazas de Guardias Municipales de nueva creación. 4º -
Hasta el próximo ejercicio económico, pagar del capítulo de
ingresos el sueldo, a razón de tres y tres cuartos pesetas,
a cada uno de los agentes, y si en dicho capítulo no cupiera la cantidad ne-
cesaria, instar el oportuno expediente para la transferencia de
crédito a favor del capítulo de Ingresos.

Punto 4º del orden del día: Depositar en la Junta del bul-
tino Interino: se acuerda remitir al Instituto de Reformas

agradia sobre este extremo, y resolver en consecuencia.
5.º: hora y hora de las sesiones ordinarias: se acuerda que estas se celebren los sábados a las diecinueve horas; y en 2.ª convocatoria, a la misma hora, los martes.

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, se resuelve a favor de los Municipales, de conformidad con lo tratado en el punto 3.º del orden del día, a las horas siguientes:

Juan Calderín Ruiz - Juan Ruiz y Ruiz, -
Guillermo Sierra Fil y Manuel Ruíz
Falsada.

Por más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman todos los señ. Concejales se han asistido a ella, coningo el pro. se certifica.

Alfonso Ramos

Casimiro Arenas

Custodio San

José Martín

Tomás Ruiz

Ángel Sánchez

Emilio Pacheco

Manuel Ferrer

Juanca Gil

Ángel Sánchez

J. Alonso

sesión del día 27 de octubre del año 1934

Alcalde:

Dn. Alfonso Ramos, Ayuno

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, en el salón de actos de esta Corporación Municipal, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del Alcalde Dn.

reg. Concejales:

" Custodio San Ruiz

" Casimiro San Arenas

José Martín Otero

Ángel Sánchez Ferrer



Dr. ~~Juan~~ Sierra Martín

" Emilio Barbero Vlasquez

" Manuel Fernanda Martín

" Ferrás Ruiz Jover

" Angel Santa Jover (menor)

Alfonso Ramos Ayuso y con
sistema de los pes. semeja-

les que al margen se exponen.

Se lee y es aprobada el ac-

ta de la sesión anterior, dan-

do cuenta de los Colegios y correspondencia o-
ficial. — Se da lectura a cuatro oficios de la

Municipalidad de Ayuntamiento de la Provin-
cia de Badajoz, coordinación sanitaria, dando

cuenta de las siguientes reclamaciones: Dr. Juan
Borralina Diaz, farmacéutico, reclama seis mil

setecientos setenta y ocho pesetas. El Ayun-
tamiento, tomando como base la liquidación

del presupuesto de 1930 y los datos existentes en los
libros de contabilidad, desde citada fecha, acuerda

reconocer el crédito de ptes cinco mil ochenta y
una con sesenta y un cént. a favor de Dr. Juan

Borralina Diaz. — Dr. Francisco Borralina Diaz
médico, reclama seis mil quinientos pesetas. Fu-

formado el Ayuntamiento de que el Dr. Borralina
entramos tres meses suspensos de empleo y sueldo

en 1933; y resultando que en treinta de suspe-
nso la plaza interinamente el médico Dr. David

Férez Blanco, acuerda reconocer el crédito de
seis mil pesetas. — Don Bernardino Gil

Sanchez, médico, reclama tres mil setecientos
pesetas, cuya reclamación estima el Ayunta-

miento que es de conformidad. — Dr. Felice
Marfil Alvarez, practicante, formula reclama-

ción de la cantidad siguiente: Por haberes
del año 1933 y 1934, novecientos pesetas, y por de-

respeño del cargo de comadrona, quinientos
pesetas. Se acuerda reconocer como justa la

reclamación de novecientos pesetas por

labores. Y como el Sr. Manuel Fluavea no ha solicitado la plaza de comadrana, se acuerda no reconocer el crédito de quinientos pesetas, y se por mencionados conceptos se reclaman.

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de solares, se presentan los vecinos Juan Pura, Alfonso y Juvenal Ruiz y Manuel Marcos. Se acuerda que dichas solicitudes pasen a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

A propuesta del Alcalde, se acuerda contribuir con veinticinco pesetas a la suscripción en favor de las víctimas de la parada revolucionaria; y se en cantidad se pague con cargo al capítulo de calamidades públicas, del Presupuesto.

La Alcaldía da cuenta de que cubiertos los vacantes de las tierras del finca de Lara, solvan una decena y cuatro partes más. Se acuerda que esas partes sean subastadas públicamente por una semana; se la Comisión de Hacienda fija el tipo de la subasta, y se cita a celebrarse en el salón de actos de este Ayuntamiento el próximo día uno de Noviembre a muy once horas. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando todos los Sr. Concejales asistentes. Certifico.

Alfonso Barrera

Casimiro Arenas

José Martínez

Cristóbal San

Ángel Sánchez

Fernando Ruiz

Francisco Sierra

Emilio Daño

sesión ordinaria del día 3 de Noviembre del año 1934

Alcalde:

Don Alfonso Ramos Ayuso

Concejales:

" Custodio Juan Ruiz

" Benigno Arenas Moreno

" José Martín Otero

" Jacinto Ruiz Fajera

" Ángel Sánchez Fajera

" Ángel Sánchez Fajera (menor)

" Emilio Pacheco Velasco

" Jacinto Sierra Martín

" Ángel Fajera Fajera

En la villa de Orellana la Vieja, siendo las diecinueve horas del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el salón de actos de esta casa consistorial, se celebró sesión ordinaria bajo la Presidencia del alcalde don Alfonso Ramos Ayuso y con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan. Es leída y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura seguidamente a los veredictos y correspondencia oficial, acordándose el cumplimiento de los ordenes superiores.

X Don Nicomedes Díaz Muñoz solicita interinamente la plaza de veterinario que se halla vacante en la actualidad por excedencia voluntaria que tiene solicitada y concedida por un año don Pedro Díaz Cabrado. Con este motivo se suscita una discusión en la que tomaron parte todos los señores concejales. Se acuerda acceder a la solicitud de don Nicomedes Díaz Muñoz, con el voto en contra de los señores don Ángel Sánchez Fajera, mayor y menor los cuales (en voz) manifiestan que el Ayuntamiento no está en condiciones económicas de sufragar una carga más, ya que el titular excedente se le adeuda diez mil pesetas y al que está actuando, don Julio Jiménez Ramos, no se le ha pagado nada aún desde que fue nombrado.

Se lee un oficio de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la Provincia dando cuenta de la reclamación que formula el farmacéutico don

Manuel Reina Rodríguez, de seis mil ochocientos, treinta y ocho ptes. (6.838'60) y sesenta cént. se acuerda reconocer este crédito. — También se lee una reclamación del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer reclamando once mil trescientos, sesenta y ocho ptes. y cincuenta y dos cént. (11.388'52), por el concepto de contingente corralario. Se acuerda que el Alcalde se dirija al de Puebla de Alcocer exponiendo la situación crítica de este Municipio. — Se acuerda que se releve la mesa el nombramiento de mesa depositario de los rentas y proventus del Cultivo Intermiso.

Por unanimidad se nombra representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de 1.ª Enseñanza a Dn. Custodio Larru. Ruiz, primer teniente de Alcalde. — Para a estudio de la Comisión de Fecundación Urbana se solicita de un solar del vecino Ignacio Sánchez Reina.

El participante municipal Dn. Félix Masfil Álvarez solicita la plaza de conaldero, que se halla vacante. Se le concede con el haber de trescientos ptes. anuales, cincuenta por ciento del total consignado en el Presupuesto. — No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman todos los Sr. Concejales concurrentes, de se certifica.

Alfonso Ramos Manuel B. Ruiz

Fernán Ruiz Angel Sánchez

José Martín Emilio de los ríos

Custodio Larru

Nicomedej M. Carras

Manuel B. Ruiz

85
sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1934

Aldalte
Sr. Alfonso Ramos Agudo
Concejales
" Custodio Saura Ruiz
" Nicomedes Marcos Ruiz
" Emilio Pabero Velasco
" José Martín Otero
" Angel Saura Saura (menor)
" Tomás Ruiz Saura
" Basilio Arce Moreno
" Manuel Jerónima Martín

En la villa de Orellana la Vieja, siendo los diecinueve horas del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria bajo la presidencia del Aldalte Sr. Alfonso Ramos Agudo, y con asistencia de los Sr. Concejales que al momento se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Aldalte

Presidente, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y se da lectura a los votos y correspondencia oficial.

A propuesta del Aldalte se acuerda la destitución del Recaudador municipal Sr. Esteban Saura Ruiz, por no reunir las debidas condiciones. También se acuerda la destitución del guarda de la Debera Real Juan Saura Alvarez, del guarda real Ramón Cordero Masfil, este por incapacidad física, y del guardia Municipal Guillermo Sierra Gil. Para cubrir estas vacantes se nombra:

Recaudador: Sr. Vicente Ruiz Risco
Guardia Municipal: Gregorio Saura Ruiz
Guarda de la Debera: Guillermo Sierra Gil
Guarda Real: Juan Saura Ramos.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman todos los Sr. Concejales asistentes, de que certifico. Alfonso Ramos

Nicomedes Marcos José Martín

Manuel Fernández

Tomás Ruiz

sesión del día 17 de Noviembre del año 1934. —

Alcalde:

Dn. Alfonso Ramos Ayuso

Reg. Concejales:

" Bartolomé Sanz Ruiz

" Nicanor de Utrera Ruiz

" José Martín Otero

" Basilio Avelar Moreno

" Manuel Fernández Martín

" Tomás Ruiz Jover

En la villa de Orellana la Vieja, siendo los diecisiete días del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el salón de actos de esta casa consistorial, se celebra sesión ordinaria bajo la Presidencia del alcalde Dn. Alfonso Ramos Ayuso, y con asistencia de los Reg. Concejales que al margen se expresan. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó cuenta de los recibidos y correspondencia oficial. —

El alcalde-Presidente, entera a la liquidación del cargo efectuado en la Caja Municipal, del 20% de los ingresos, por débitos de contingente carcelario, acordándose se se hagan las gestiones oportunas para conseguir sea levantado mencionado embargo, lo antes posible. — Expone el alcalde se se ha mandado publicar un nuevo bando sobre la cobranza del recibo de Utilidades del año mil novecientos treinta y dos, condecorándose de plaza hasta fin del mes actual, para la cobranza voluntaria. —

El depositario de fondos Municipales Dn. Luciano Barbera Jover, presenta la dimisión de su cargo, y el Ayuntamiento acepta la dimisión, debiendo seguir actuando mencionado depositario hasta que el Ayuntamiento nombre otro para el cargo. — Dare lectura a un oficio de la Diputación Provincial que reclama la suma de ochos mil quinientos veinticuatro ptes. con (cent) cuarenta y siete cént., por débitos de este Municipio se acuerda gestionar se era cuenta no pase a la Agencia Ejecutora y solicitada de la Diputación se se liquide la cuenta del camino vecinal Orellana-Acedera.

a fin de que se valde lo se exista a fuer de este
Municipio.

Por aclamacion, y a propuesta de la Alcal-
dia de Badajoz, se nombra vecinos de honor
de esta villa, al insigne hombre publico Ex-
cmo. Sr. Dn. Alejandro Gessoux y Garcia.

Y sin mas amtes de que tratar, se levanta la
sesion y firman todos los asistentes a la mis-
ma. Certifico.

Alfonso Ramos

[Signature]

Nicomedes Marcos

Francisco Jimena

José Martín

Custodio Sarr

Casimiro Alvarez

Angel Garcia

Angel Sanchez

Tomás Pizar

Manuel Jimenez

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1934.

Alcalde:
Dn. Alfonso Ramos Ayuso
Concejales:

- " Custodio Sarr Ruiz
- " Casimiro Alvarez Marcos
- " José Martín Otero
- " Nicomedes Marcos Ruiz
- " Francisco Jimena Martín
- " Angel Garcia Sarr
- " Angel Sanchez Jimena (menor)

En la Villa de Badajoz la Vieja,
viendo los dichos Sr. Dn. Ayuso,
nieto de Noviembre de mil novecientos
treinta y cuatro, en el salon de Actas de
esta Casa Comunal se celebra sesion or-
dinaria bajo la Presidencia del Alcalde
Dn. Alfonso Ramos Ayuso, y con asisten-
cia de los Sr. Concejales que al margen
se expresan. Leida y aprobada el
acto de la sesion anterior, se da cuenta

Dr. Tomás Ruiz Jorner de los Volebios y correspondencia oficial.
 " Manuel Fernández Martín | dare lectura a la siguiente reclamación del
 veterinario Dr. Julio Jiménez Ramos, por medio de la Ma-
 ncomunidad de Ayuntamiento: Haber, del día de Marzo de
 mil novecientos veinte y dos al treinta y uno de Diciembre de
 igual año, mil ochocientos cincuenta y dos pts y 76 cts.
 de todo el año mil novecientos veinte y tres, dos mil trescien-
 tos pts. de los tres primeros trimestres de mil novecientos veinte
 y cuatro, mil ochocientos veinticinco pts. El Ayuntamiento
 acuerda reconocer el crédito de cuatro mil veinticinco pts.
 por haber, de los años mil novecientos veinte y tres y
 veinte y cuatro, y no reconocer lo que se reclama del
 año mil novecientos veinte y dos, por el nombramiento
 del Dr. Jiménez Ramos se hizo condicionando el pago
 hasta que figuraran en Presupuestos las cantidades necesarias,
 y para mencionado año mil novecientos veinte y dos, no
 se ha consignado cantidad alguna en ninguno de los
 Presupuestos Municipales, ni en sesión alguna se ha
 acordado el reconocimiento de dicho crédito.

Seguidamente se lee la reclamación presentada así mis-
 mo por mediación de la Mancomunidad de Ayuntamiento,
 y se formula el veterinario Dr. Pedro Díaz Balsado, por
 cantidad que reclama es de diez mil diez pts. y el A-
 yuntamiento lo acuerda conforme.

Se lee un oficio del Ministerio de Comunicaciones, dando ven-
 ta para la creación de una Estación Municipal Telegráfica,
 acordándose que para la sesión próxima se traigan todos los
 datos necesarios para tomar el acuerdo correspondiente.

Se enteró a la Corporación de un oficio de la Manco-
 munidad de Ayuntamiento, Coordinación Sanitaria, donde
 se especifican taxativamente, las cantidades mínimas
 que se consignar en el próximo Presupuesto, para at-
 enciones sanitarias. Se acuerda tener en cuenta dichas
 cantidades para el Presupuesto de mil novecientos veinte

y cinco. — J sin más antes de ve' tratarse levanta la sesión, por firmar todos los hq. concejales asistentes, se se certifica.

Alfonso Ramos

Angel Sanchez
Christobal Sarr

Tomás Ruiz

Casimiro Torres

Nicomedes Marcos

Mamele Torres

Francisco Sierra

Emilio de los Rios

Angel Sanchez

Almudena

sesión ordinaria del día 1 de Diciembre del año 1934

Aldalder:

Dn. Alfonso Ramos Ayuso
concejales:

- " Christobal Sarr Ruiz
- " Casimiro Torres Marcos
- " Francisco Sierra Martín
- " Emilio Parkes Blasquez
- " Angel Garcia Sarr
- " Nicomedes Marcos Ruiz
- " Mamele Pdez. Martín
- " Angel Sanchez Jener (pues)
- " Tomás Ruiz Cosme

En la villa de Brollana la Vieja, siendo los diecinueve horas del día uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se celebra sesión ordinaria, en el salón de actos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Aldalder Dn. Alfonso Ramos Ayuso, y con asistencia de los hq. concejales que al margen se expresan. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da conocimiento de los decretos y correspondencias oficiales, acordándose en cumplimiento.

El Aldalder-Presidente expone a la corporación municipal el caso verdaderamente anormal en que se encuentra este pueblo, con más de cinco mil almas, aislado en una extensa comarca, sin comunicaciones telefónicas ni telefónicas, que son cada día más necesarias. Hechas las

oportuna gestión, resulta que la forma más conveniente de instalar el telegrafo en esta localidad, es sujeción a las normas provisionales publicadas en "la Gaceta" del 2 de Julio de 1933, para el establecimiento de estaciones municipales telegráficas. El Ayuntamiento, hecho cargo de la manifestación de la Presidencia, por unanimidad acuerda:

1.º Comprometerse a facilitar local para la instalación de una estación municipal telegráfica, en el bajo del Ayuntamiento, que es un solar de retenta y dos metros cuadrados, en el que fácilmente se hacen, con un talique, los dos dependencias necesarias.

2.º Adquirir en un día el mobiliario se especifica en un apartado b), referida disposición oficial.

3.º Sufragar los gastos de luz, calefacción y menaje de escritorio, para la oficina de telegrafos. = 4.º Especificar el anexo de material de línea, pila y aparatos desde la estación ferroviaria más próxima, y facilitar los pesos necesarios para auxiliar al personal de telegrafos, si se estiman preciso. = 5.º Abonar el haber o gratificación del encargado de la estación telegráfica = 6.º Comenzar en Presupuesto todos los trabajos precisos para la instalación y mantenimiento de la estación proyectada. =

Se da lectura a un oficio de la Junta Nacional de Obras para remediar el caso obverso. Se acuerda que la Comisión de Hacienda confeccione un proyecto de presupuesto de obras, para presentarlo en la próxima sesión, teniendo en cuenta las disposiciones revisadas, de que se ha de ser a base del mayor número posible de jornales, dada la finalidad de estos trabajos.

Se acuerda nombrar comisionado de quintos para el próximo día diez, a Sr. Alejandro Jara, Ramey. →
Así mismo se acuerda que la Comisión de Hacienda redacte el pliego de condiciones para la subasta del

alumbrados eléctricos de la localidad. —
Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión de ve certifico.

Alfonso Ramos
[Signature]

Angel Garcia
[Signature]
Emilio Pacheco

Manuel Fernandez

Francisco Sierra

Angel Sanchez

Nicomedes Marcos

Tomás Ruiz

[Signature]
vno.

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1934

Alcalde

- Dn. Alfonso Ramos Ayuso
- Concejales:
- " Benigno Arenas Marcos
- " Angel Garcia Sanchez
- " Manuel Fernandez Martin
- " Emilio Pacheco Blasquez
- " Francisco Sierra Martin
- " Angel Sanchez Gomez (menor)
- " Tomas Ruiz Gomez
- " Nicomedes Marcos Ruiz

En la villa de Orellana la Vieja, a las diez y ocho horas, del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el Salón de Actos de esta villa consistorial, se celebra sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Alfonso Ramos Ayuso, con asistencia de los señ. Concejales que al margen se expresan. Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior, haciendo cuenta de los Colegios y correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento.

Enterada la Corporación de la constitución de los Juntas Comarcales del Guigo, se acuerda que para cuanto se relacione con la Junta Comarcal de Don Benito, a que pertenece este pueblo, actúe el Alcalde en representación del Ayuntamiento.

Seguidamente se da lectura a una solicitud de Dn.

Salvador Vidal y Caballero, para se le conceda una plaza de escribiente en el Ayuntamiento. Se acuerda no acceder a lo solicitado, por no poder aumentar más empleados de los existentes.

Se propone un presupuesto de obras, para remitir a la Junta Nacional del Puro Albero, del Ministerio del Trabajo, y se le ha redactado la Comisión de Hacienda. Este presupuesto es como sigue:

Importa el alcantarillado del arroyo de la plaza	13.149 ptes.
Id. el enrocado de calle	20.440 "
Id. el arreglo de la tubería del agua potable	17.400 "
Total	50.989

suma cincuenta mil novecientos ochenta y ocho ptes.

Se acuerda enviar dicho presupuesto, documentado, a la Junta Nacional del Puro Albero.

Se propone el pliego de condiciones, redactado por la Comisión de Hacienda, para la subasta del alumbrado público, de luz eléctrica, acordándose enviar el mismo correspondiente al Boletín Oficial de la Provincia.

Se da lectura a la solicitud de un solar, de Mariano Ramos, para uso de la Comisión correspondiente.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, referente a la solicitud de Manzano, acordándose a que este quepa a su casa, en la parte que da a la calle de Peñas Altas, los metros de terreno se sean porciones para alinear la calle, y con la condición de se pague en arcos municipales, a razón de una pta. cada metro cuadrado.

Se da lectura a una solicitud de varios vecinos de la calle de Pablo Puelles, que piden

que el solar que linda con la traveza de la casa de Alonso Almedovar Morales, no sea dividido a cuadras ni pajos, sino que se construya en él una casa. Para el informe de la Comisión.

J ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de que certifico.

Custodio Lora Alfonso Ramos

Angel Garcia

Mamuel Fernandez

Angel Sanchez

Tomás Ruiz

Nicomedes Marcos

Casimiro Arenas

Emilio Pacheco

Francisco Jara

Alfonso Ramos

Sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1924.

Alcalde:

Dn. Alfonso Ramos Ayuso

Concejales:

" Custodio Lora Ruiz

" Casimiro Arenas Moreno

" Angel Sanchez Jover (menor)

" Angel Garcia Lora

" Tomás Ruiz Jover

" Francisco Sierra Martín

" Mamel Fernández Martín

" Nicomedes Marcos Ruiz

" Emilio Pacheco Blázquez

En la Villa de Orellana la Vieja

siendo las doce horas del día ca-

tavo de Diciembre de mil novecien-

tos treinta y cuatro, en el salón de

Actos de este Ayuntamiento, se celebra

sesión extraordinaria, bajo la Presi-

dencia del Alcalde Dn. Alfonso Ra-

mos Ayuso y con asistencia de los

hoy. Concejales reunidos, al margen

del único asunto que figura en el

orden del día es el siguiente:

Resolución del concurso de la

secretaría vacante de este Ayuntamiento, anuncio



en la fecha del día veintinueve de octubre del año actual. —

Se da lectura a la única solicitud presentada del vecino de Campanario Sr. Francisco Javier Rodríguez, así como de los documentos que acompaña el solicitante y que han sido remitidos a esta Alcaldía por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia. —

Seguidamente, y por orden del Sr. Alcalde-Presidente, se leen los artículos del capít. tercero del Reglamento del Estatuto Municipal para secretarías de Ayuntamiento, y se se refieren a los concursos para provisión de vacantes. Vistos, por la lectura del art.º veintinueve, los documentos que deben acompañarse para optar al concurso, por orden de la Presidencia, y el párrafo cuarto del art.º ante mencionado, espere taxativamente que deberá acompañarse "certificación o título de aptitud correspondiente a la categoría de la vacante". Y resultando que Sr. Francisco Javier Rodríguez no acompaña el certificado antedicho, propone a la Corporación municipal que este concurso sea declarado desierto. Por unanimidad se acuerda así por el Ayuntamiento, acordándose también que el certificado de esta sesión sea remitido al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, se firman todos los Sr. Concejales asistentes, como el secretario interino de la Corporación, se certifica.

Francisco Gierca Alfonso Ramos

Nicomedes Navas

Manuel Fornal

Angel Sanchez

Li-

quien las firmas: Custodio Larr Angel Garcia

Pasivino Arenas

Alameda

sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre del año 1934

Alcalde:

Dr. Alfonso Ramos Ayuso

concejales:

" Custodio Larr River

" Pasivino Arenas Moreno

" Angel Sanchez Gomez (menor)

" Angel Garcia Larr

" Tomas River Gomez

" Juan Sierra Martin

" Manuel Fernandez Martin

" Nicomedes Marcos River

" Emilio Pacheco Marquez.

En la Villa de Buelna la Vieja
siendo las dieciseis horas del dia
quince de diciembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro, en el
salon de actos de esta casa ba-
nisterios, se celebra sesion ordi-
naria, bajo la Presidencia del Al-
calde Sr. Alfonso Ramos Ayuso
con asistencia de los pre. conceja-
les y al margen se expresan
el leida y se aprueba el acta de
la sesion anterior, dandose cuenta

de los Boletines y correspondencia oficial, acordan-
dose su cumplimiento.

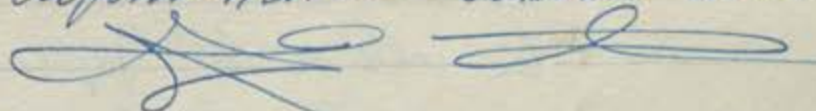
El Alcalde da cuenta de haber cumplimentado
los acuerdos de la sesion anterior.


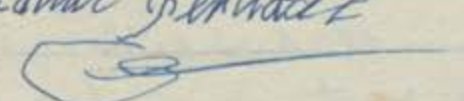
Por orden de la Presidencia se da lectura integra
a los ingresos y gastos habidos desde la entru-
da de este Ayuntamiento, y se aprueban.


Da cuenta al alcalde de haber remitido al Bo-
letin oficial de la Provincia un anuncio dando un
ultimo plazo de ocho dias para cobrar, en pe-
riodo voluntario, el reparto de Utilidades de 1934.


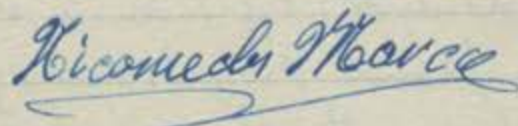
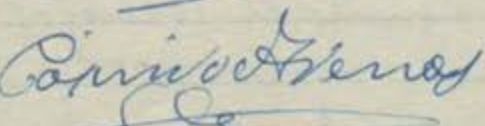
Se da lectura a una solicitud de firmas Manuel
Alvaro y otros, vecinos de la calle Pablo Iglesias, solicitud
se informa favorablemente la Comision de Gobierno
Urbanismo y Rural. El Ayuntamiento, de conformi-
dad con dicha solicitud, acuerda que en el rele-

número ciento veintiocho de la calle de Pablo Iglesias,
y adquirido recientemente del Ayuntamiento por el
vecino Julián Martín Martín, no se edifique finado
ni travesas de casa, ni se se edifique el menes-
dos, nave de casa para vivienda, según acuerdo ante-
rior del Ayuntamiento sobre los rollos, en general. En
cuanto a la cesión o venta de mencionado rollo,
hecha por Julián Martín Martín a Alfonso Alon-
do Muñoz, el Ayuntamiento acuerda, de
conformidad con lo anteriormente expuesto, dis-
poner del rollo, con lo edificado, si no se cum-
plen los fines antedichos, y sin más
asuntos de que tratar, se levanta la sesión,
de se certifica.

Alfonso Ramos Custodio Sarr


Manuel Ferrnaxel Angel Sanchez


Tomás Ruiz Angel Garcia


Nicomedeo Marco y Francisco Sierra

Carricó Ferrnaxel


sesión ordinaria del día 22 de Diciembre del año 1934.

Alcalde:

Dn. Alfonso Ramos Sarr

Concejales:

" Manuel Ferrnaxel

" Tomás Ruiz

" Basilio Arenas Moreno

" Francisco Sierra Martín

" Nicomedeo Marco Ruiz

En la Villa de Orellana
la Vieja, siendo los dieciocho
horas del día veintidós de
Diciembre de mil novecientos
treinta y cuatro, en el salón
de actos de esta Casa Con-
stituyente, se celebra sesión

Sr. Manuel Fernández Martín ordinaria bajo la Presi-
 " Angel Sanchez Benier (menor) dencia del Alcalde Sr. Alfo-
 " García Ruiz Benier Ramos Ayuso, y con
 " Angel Garcia sanz. asistencia de los Jcs. Conse-

jales reunidos al margen. - Se lee y a-
 proba el acta de la sesion anterior, dando
 lectura a los decretos y correspondencia ofi-
 cial y acordandose su cumplimiento.

El vecino Franco Ferras, que se re-
 ta un solar junto a la carretera de vuelta
 la Sierra, al final de la C. Extranjera. Pa-
 ra a informe de la Comision Comunal
 da cuenta el Alcalde de qe el vecino D.
 Calvan Ruiz, ha comunicado qe proximo
 terminare el plano del arriendo del solar de
 la calle de la Iglesia, desde esta instalara
 una cuneta de riego, perjudica a sus in-
 teres requir el arriendo, por lo qe ruega
 al Ayuntamiento qe se hagan las gestiones
 oportunas para arriendo de otro local. Ac-
 re acuerda.

Tambien se acuerda efectuar la veragida de las
 acequias de la Debera Vroyal, encargandose de la
 vigilancia del asunto el concejal Sr. Benigno
 Alvarez Moreno.

Y sin mas asuntos de qe tratar, se levanta
 la sesion. Ser tifico.

Alfonso Ramos Cortado Sr.

Manuel Repace

Benigno Ferras

Emilio Do de co

Francisco Jimena

Angel Sanchez

Tomas Ruiz

Manuel Repace

52
dula personal; título acreditativo de su inscripción en el cuerpo de Farmacéuticos Titulares, ya de hecho por R.D. del 13 de Diciembre de 1929, y en beneficio de su sujeción; certificado de Penales; Idem de buena conducta; idem de esta secretaría en que se hacen constar las fechas en que fue nombrado Farmacéutico Titular Interino en propiedad, y la en que se le fue admitida en el cuerpo; certificación de la feria de Sevilla de Orellana la Sierra, donde se hace constar la fecha en que fue nombrado Farmacéutico Titular proscrito de aquel Ayuntamiento; una papeleta de examen, acreditativa de haber obtenido calificación de "sobraliente" en una asignatura de la carrera.

Después se lee otra solicitud de Don Juan Manuel Gómez Rodríguez, a la vez arguyendo la carencia del título de licenciado en Farmacia, certificación de Penales, de Buena Conducta, de haber sido nombrado el 14 de Noviembre de 1922 Farmacéutico Titular Interino y de repun derogando la plaza.

Abierta la discusión sobre el asunto, hace uso de la palabra el concejal Sr. Angel Sánchez Gómez (menor), y manifiesta que repun no existe debe darse la plaza de Farmacéutico al solicitante que más méritos ostente; y se responde Sr. Juan Casavieja Díaz el se más méritos justifica, a él debe adjudicarse, sin necesidad de votación.

Seguidamente habla Sr. Juan Ruiz Gómez, y expone que la plaza de Farmacéutico debe concederse a quien más alta puntuación haya obtenido; y se Sr. Juan Casavieja, por el hecho de haber

derengado la titular siete años, en propiedad, tiene 8.000 puntos, y 500 más, por una nota de relevante se asigna a la solicitud. —

Dn. baronino Arenas Moreno dice que desmenuando el asunto de que se trata, se abstiene de opinar.

Dn. Angel Sánchez Gómez (mayor) expone que a su entender, la Corporación Municipal puede juzgar libremente, los méritos de cada comarcano, y que debe adjudicarse la Plaza a su Juan Manuel Gómez Rodríguez por haberse hecho cargo de la titular, interinamente, en tiempos difíciles para el Ayuntamiento, desobedando, sin haberlo celebrado, resoluciones veritas de la Venerable Municipal, cuyo importe se le adeuda. Y en cambio, es una nota en contra para el Sr. Borraliza, el haber remunerado la titular esta, cuya remota es la causa del concurso se se discute. Opina que debe someterse a votación el asunto. —

En el mismo sentido se expresa Dn. Francisco Sierra Martín, agregando que el mismo Dn. Juan Borraliza ha dicho que remitió a la titular por considerarla perjudicial para sus intereses.

Lo mismo opinan los Sres. Dn. Nicomedes Marcos Ruiz, Dn. Emilio Pacheco Valásquez, Dn. José Martín Otero y Dn. Angel García Jara.

Dn. Bautista Jara Ruiz dice que su deseo sería que los dos solicitantes, vecinos del pueblo, partieran los honorarios de la titular.

El Alcalde se adhiere a lo dicho por Dn. Angel Sánchez Gómez (mayor) y Sierra Martín.

Por acordarlo así la mayoría, se pone a votación el asunto, absteniéndose de votar Dn. Angel Sánchez Gómez (menor) y Dn. Fermín Ruiz Gómez.

La votación da el siguiente resultado:



Dr. Juan Manuel Caimon Rodriguez, siete votos.
Una papeleta en blanco.

Otra papeleta que dice: "a los dos, se ce partan la
bitulas".

Por mayoria queda nombrado parameritorio
bitulas de este Partido, Sr. Juan Manuel Caimon
Rodriguez, con arreglo a las condiciones del
censo, acordandose concederle un plazo de
veinte dias para la toma de posesion, y cumpli-
ermente asi mismo cuanto disposiciones legales
regulan este nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
siendo las veintidos horas, se levanta la se-
sion que firman los asistentes a la misma
y yo el secretario que certifico.

Alfonso Ramos

Jose Martin

Justo San

Tomás Pizar

Emilio Pardo

Angel Sanchez

Francisco Garcia

Corinto Berro

Alfonso

Angel Sanchez

Vicente de Marco

Angel Garcia

sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre del año 1934

Alcalde:

Sr. Alfonso Ramos Pizar

Concejales:

Justo San Pizar

Benigno Avelar Moreno

En la villa de Medellín la Vieja, siendo
las diecinueve horas del dia veintinueve de
Diciembre de mil novecientos treinta y
cuatro, se celebra sesion ordinaria bajo
la Presidencia del Alcalde Sr. Alfonso

Sr. José Martín Otero
 " Francisco Sierra Martín
 " Manuel Fernández Martín
 " Tomás Ruiz Gómez
 " Emilio Sánchez Vázquez
 " Ángel Sánchez Gómez (Mayor)
 " Ángel Sánchez Gómez (Menor)

Ramos Ayuso y con asistencia de los
 Sr. Concejales de el margen se ex-
 peran. Se leen y aprueban los dos re-
 siones anteriores, dándose cuenta de los
 Preletos y conyundencia oficial, a-
 cer dándose un cumplimiento. —
 Se da cuenta a la Corporación

del informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural,
 favorable a la solicitud de un solar del vecino Francisco
 Perras Hueyo, al final de la calle Espinosa. Se acuer-
 da concederle dicho solar, en las condiciones generales que
 tiene dispuestas este Ayuntamiento. —

El Alcalde da cuenta de balance certitudado bajo su
 Presidencia, y con arreglo al decreto del ministerio
 de Agricultura del 10 del corriente, la Junta Municipi-
 pal del curso de Banderas. —

Se da cuenta de un oficio de la Diputación Provincial
 por el que se requiere al Ayuntamiento para que en el
 plazo de ocho días se pague lo que se adeuda, incurrien-
 dose en caso contrario en el recargo del cinco por ciento.

Sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que
 firman los concurrentes y que el secretario se certifi-
 que.

Alfonso Ramos



Emilio Rodríguez



Tomás Prios



Custodio Carr




Francisco Sierra



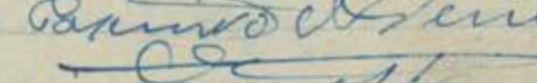
José Martín



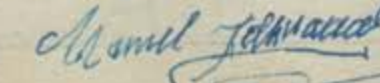
Ángel Francia



Nicomedej Mance



Ángel Sánchez



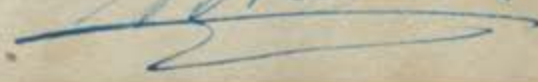
Antonio Sánchez



Manuel Fernández



Manuel




sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1935

Alcalde:

Dn. Alfonso Ramos Arguero

Concejales:

- " Bartolomé Sanz Ruiz
- " Casimiro Sanz Arce
- " Ferrn Ruiz Fernn
- " Emilio Pacheco Márquez
- " Manuel Fernández Martín
- " Angel Sánchez Fernn (nuevo)
- " Nicasio Marcos Ruiz
- " José Martín Otero
- " Francisco Sierra Martín
- " Angel Aguirre Sanz

En la Villa de Medellín la Vieja, a las dieciocho horas del día cinco de Enero del año mil novecientos treinta y cinco, se celebra sesión ordinaria, en el salón de actas de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Alfonso Ramos Arguero, con asistencia de los señores Concejales que al margen se mencionan.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, dándose cuenta de los Partes y correspondencia oficial, y acordando su cumplimiento.

Se aprueban los siguientes cuentas, que habrán de ser pagadas de los capitulos correspondientes: Cuenta de arreglos hechos en la fuente vieja, que importa cuarenta y dos ptas. y cincuenta céntimos. Otra de diez ptas. por compra de una tercia de la. Otra de ptas. ciento setenta y tres con veinticinco céntimos. por gastos de recolección de los frutos de la peñera de la.

Se da lectura a una comunicación del Alcalde de Jerez de los Caballeros, citando para el próximo día ocho a una asamblea en Mérida, para que, juntos los alcaldes de la Provincia, estudien la solución del problema obrero y campesino. Se acuerda que en representación de este Ayuntamiento asistan a la asamblea el Alcalde y un Sr. **Rosales** y que los gastos, debidamente justificados, se abonen con cargo al capitulo correspondiente.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, se firman los concurrentes y yo el vis. que certifico.

Alfonso Ramos

José Martín

Nicomedej Masca

Ángel García

Emilio Pacheco

Manuel Ferrnandes

Francisco Sierra

Tomás Ruiz

Custodio San

Benigno Otero

sesión ordinaria del día 12 de Enero del año 1935

Alcalde:

Alfonso Ramos Argusó

Concejales:

Custodio San Ruiz

Benigno Otero Masca

Francisco Sierra Martín

Manuel Ferrnandes Martín

Emilio Pacheco Velázquez

Nicomedej Ruiz Rodríguez

José Martín Otero

Ángel García San

En la villa de Osellama la Vieja, siendo las diecisiete horas, del día doce de Enero de mil novecientos treinta y cinco, en el salón de actos de esta casa consistorial, se celebra sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Sr. Alfonso Ramos Argusó y con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan. — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, dándose cuenta de los Relejos y correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento. —

Se lee una solicitud de Felipe Bellad Martín que pide un trozo de terreno de la vía pública junto a una heredad de su propiedad en "La Batana". Para a informe de la Comisión correspondiente. —

Se da lectura a un escrito de Sr. Juan Corraliza Diaz, el cual pide se anule el nombramiento de Farmacéutico Titular hecho a favor de Sr. Juan Manuel Ferrnandes Rodríguez, y se le nombre a él. Se acuerda confirmar el nombramiento, con arre-

glo a la resolución del concurso. —
 Llegada la época del corte de los caños existentes en la Plaza
 Real, se acuerda que el próximo domingo día 20 a las diez
 de la mañana, se celebre la subasta del corte y enagenación de dichos
 caños, fijando la comisión de Monte, el tipo de subasta
 se da lectura a las conclusiones de la asamblea de Alcaldes
 de la Provincia, celebrada en Mérida. Y de acuerdo con una
 de dichas conclusiones, se acuerda que el Alcalde y otros
 miembros del Ayuntamiento vayan a Madrid el próximo
 día dieciséis para presentar las conclusiones acordadas a
 S. M. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de A-
 gricultura; y que los gastos de este viaje, justificada-
 mente, se paguen con cargo al capítulo correspondiente
 de del Presupuesto. —

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión
 que firman los conuocados, y el secretario que certifica

Alfonso Ramos

Angel Garcia

Angel Sanchez

Vicamedor Marco

Ramon Pinos

Benigno Alvarez

Diligencia

Por la que se hace constar que hay diez y siete de
 mesa de mil novecientos treinta y cinco, no ha podido ce-
 lebrarse sesión ordinaria, por falta de número de los con-
 cejales. Certifico.

M. Hernandez

Diligencia

Por la que se hace constar que hay veintidós de mesa
 de mil novecientos treinta y cinco, no ha podido celebra-
 rse sesión ordinaria, por falta de número de los concejales.
 Certifico.

M. Hernandez

Diligencia Por la que bajo cuenta y el vis. se hoy día de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, no se ha pedido celebracion ordinaria de fue. concejals, por falta de número suficiente. Certifico.

[Signature]
 mi. Jefe

sesion ordinaria del día 9 de Febrero del año 1935

Alcalde:

Dn. Alfonso Ramos Ayuso

concejals:

" Angel Sanchez Jaime (mayor)

" Francisco Sierra Martin

" Angel Garcia Saura

" Angel Sanchez Bener (menor)

" Nicomedes Marcos Ruiz

" Tomas Ruiz Jaime

" Basimio Arenas Moreno

" Bartolomé Saura Ruiz.

En la villa de Orellana la Vieja, siendo los diecinueve horas del día dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se celebra sesion ordinaria en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Alcalde Dn. Alfonso Ramos Ayuso y con asistencia de los fue. concejals cuyos nombres aparecen escritos al margen. Se da lectura al Acta de la sesion anterior, que se aprueba. Se leyo y aprobó la

entera de la correspondencia y boletins oficiales, acordándose su cumplimiento.

Se cuenta el alcalde del aceite obtenido de la aceituna de la Dehesa Vreal: picuris, avobas, y dore jamones y tres car. llos de ovajo. Todo lo cual está depositado en casa del concejal Dn. Franc. Sierra Martin. Para la venta de estos productos se comisiona al mencionado Dn. Franc. Sierra Martin y Dn. Angel Garcia Saura; y el importe de la venta se acuerda sea ingresado en Arcos Municipales, inmediatamente que se realice la operacion.

Se aprueba la cuenta de gastos del viaje a Mérida, con motivo de la Asamblea de Alcaldes de la Provincia. Estos gastos se reducen a la factura del "auto" que suma noventa y cinco ptes. que habran de ser abonados con cargo al capítulo segundo del Presupuesto.

Se aprueba así mismo la cuenta de presente Juan Ba.

oido bollado, de arreglo de la fachada del Ayuntamiento,
que importa cuarenta y seis ptas.

Así mismo es aprobada la cuenta de gastos del mes
a Madrid del alcalde y otros miembros de la Corporación
municipal, cuenta a la que se anejan los justificantes
debidos, y que suman ptas. doscientas cuarenta
y seis con treinta céntimos.

Para lectura de una solicitud de la vecina D.
Cecilia Excoj, se pide un rollo en la calle de la Cruz
para informe de la Comisión correspondiente.

Se nombra Talledor de quintos a Juan José Ramos,
y médicos para el reconocimiento a los señ. Vituleros,
se acuerda partir y restar el líquido antes de fin
del mes de la fecha.

A propuesta del Concejal Sr. Nicomedes Marcos Ruiz,
se acuerda que un médico certifique del estado físico de
Juan José Ramos, que ha sido de este Ayuntamiento, Ramón
Cervera Martín.

Se critica la Cooperación del nombramiento de Vice-
alcalde de este Ayuntamiento, hecho por la Dirección General
de Administración Local, a favor de Sr. Francisco
Jarama Rodríguez. El Alcalde manifiesta que el
señor mencionado se presentó con el fin de tomar posesión
de su cargo, lo que no se pudo llevar a efecto por
no venir provisto del Título Profesional que es imprescindible
según las Instrucciones del Ministerio de la
Gobernación, fecha treinta de febrero último, y
del diez de octubre. El Ayuntamiento, bien informado
de este asunto, acuerda aprobar esta actitud
de la alcaldía, de acuerdo con los órdenes de la Superior
Autoridad.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión, se firman todos los señ. Concejales con-
cuerdemente a la Minuta, y yo el Vis. Frente

mino de la Compañía Municipal, se certifica.
 Alfonso Ramos Angel Sanchez

Nicomedes Marcos

Angel Garcia

Francisco Sierra

Cosirivó Serró

Tomás Ruiz

Angel Sanchez

M. Huesos
 vic.

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero del año 1935

Alcalde:

Dr. Alfonso Ramos Ayuso

Concejales:

" Nicomedes Marcos Ruiz

" Angel Sanchez Feimer (mayor)

" José Martín Otero

" Manuel Fernández Martín

" Tomás Ruiz Béjar

" Angel Sanchez Feimer (menor)

" Cosirivó Serró Mero

" Francisco Sierra Martín

" Angel García Saura

En la villa de Orellana la Vieja, siendo los dieciocho horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se celebra sesión ordinaria, en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Alfonso Ramos Ayuso, y con asistencia de los los. Concejales reunidos al margen. Al aprobarse el acta de la sesión anterior, el Sr. Ruiz Béjar quiere que se haga constar en manifestación de que no puede venderse de cuarenta y cinco sacos de aceituna de la Debera Regal, porque sólo dieciséis arrobas de aceite, cuando en la misma finca han dado a arroba por fanega.

En igual sentido se expresa Sr. Angel Sanchez Feimer (menor). Manifiesta el Alcalde que él es el primero en lamentar la escasez del aceite que ha producido la aceituna de la Debera, y que en la próxima se-

sión citará al maestro de la Prensa vieja, de p.
Emilia Herrera, para que di explicaciones del asunto.
Seguidamente se firma la revisión anterior y se
da cuenta de los Volantes y correspondencia oficia-
da cuenta el Alcalde de que se han remitido al
Alcalde de Puebla de Alcocer ptes. trescientas (dieciséis
toos con setenta y cinco, importe del veinte y
ciento embargado y se corresponde a parte de
Noviembre y Diciembre y Enero último.

Aun mismo se entera la Corporación de haber im-
procedido en Avoy Municipales ptes. trescientas
dieciséis con setenta y cinco centrs. importe del
aceite y vino de la acituna de la Alhera Vroyal.

Se da cuenta a una solicitud del vecino Angel de
ruer de la Cruz, sobre un rotar junto al depen-
to del agua en la era de la Cruz. Para a in-
forme de la Comisión correspondiente.

Se lee otra solicitud de Fermín Placencia sobre
que pide tierra en el fevellar para un hijo fam-
triado, se acuerda tener en cuenta esta petición
para la primera vacante.

Se leen sin mismo cuatro solicitudes de
rotares a la derecha de la carretera de acedera
y se acuerda denegarlas.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta
la sesión, se firman todos los be. bonos y con-
correntes, con cuyo el bno. se certifica.

Alfonso Ramos

José Martín

Moisés Morera

Angel Sanchez

José Ruiz Angel Garcia

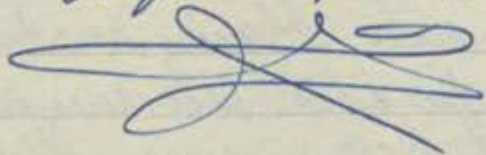
Angel Sanchez

Antonio Ruiz

Alfonso Morera Francisco Placencia

Siligencia } Por lo que se hace cuenta que hoy veintitrés
de febrero de mil novecientos treinta y cinco,
no se pudo celebrar sesión ordinaria, por
falta de número de reg. concejales. Certifico.

Alfonso Ramos



M. Alameda
v. m.



Sesión ordinaria del día dos de marzo de 1935.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Ramos Alfuso
Concejales

- " Francisco Sierra Martín
- " José Martín Otero
- " Ángel Sánchez Gómez (mayor)
- " Manuel Hernández Martín
- " Ángel Sánchez Gómez (menor)
- " Tomás Ruiz Gómez
- " Nicomedes Marcos Ruiz
- " Custodio Saiz Ruiz
- " Ángel García Saiz
- " Emilio Pacheco Blázquez
- " Casimiro Armas Moreno

En la Villa de Orellana la Vieja a dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales de el margen bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don Alfonso Ramos Alfuso el que a las ocho horas de su noche declaró habierta esta sesión.

Dióse lectura de la sesión anterior siendo aprobada.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y Boletines de la semana tomándose acto seguido los siguientes:

Acuerdos

Prestar su aprobación al acto de toma posesión de secretario propietario de este Ayuntamiento Don Francisco Garrues Rodríguez para cuyo cargo fue designado por la Dirección General de Administración Local con fecha veintitrés del transcunido mes,

de Enero del corriente año y la cual fue hecha pública en la Gaceta de Madrid correspondiente al veintinueve de igual mes.

Acto continuo por el Señor Secretario y como Técnico de este Ayuntamiento se da cuenta a la Corporación, del estado tan deplorable en que se encuentra esta Hacienda Local que por el momento es imposible determinar aquel, tanto porque su contabilidad no se lleva con arreglo a los preceptos reglamentarios así como por desconocer cuantos antecedentes y detalles se hacen precisos dada la deficiencia y estado de organización en que se encuentra el Archivo Municipal, razones por la que dicho funcionamiento entendido no podía continuarse en momento más dado el grado de responsabilidades que pudieran derivarse al consentirse tal continuación y que si no consentía para nadie; extremos que sometía a la consideración del Ayuntamiento para que propusiera las soluciones que estimase procedentes al caso. Enterados todos por unanimidad se acuerda, que por dicho Señor Secretario en unión de el de igual clase y hoy jubilado don Francisco Ramos Ruiz se proceda a la confección de un estado demostrativo de la situación legal en que esta Corporación Municipal se encuentra, proponiendo las vías o soluciones que fueran conducentes para poder combatir la situación tan deplorable en que aparece este erario municipal.

Queda así mismo enterada la Corporación de las diligencias de embargo hechas a estos fondos municipales, por débito

de contingente concelano, así como la imposición de multas por falta cumplimiento de ciertos servicios con cuyos descubiertos se apremia a esta entidad.

Acuérdase fijar el día siete de los corrientes para el sorteo de partes del Egido y cuya explotación corre a cargo de estos vecinos. Debiéndose con la autelación consiguiente hacer pública y por medio de bandos en esta Villa el citado extremo.

Resueltos de la confección del Padrón llevada a cabo en este Ayuntamiento para las adjudicaciones de partes del Egido; que existen ocho de aquellas sobrantes y por tal no susceptibles de su adjudicación, acuérdase y con el fin de evitar toda clase de perjuicios a estos vecinos, al quedar a las mismas sin práctica de explotaciones agrícolas, el que se proceda a la brevedad a su subasta que se hará con el carácter de urgente, debiéndose por tanto reunir la Comisión de Hacienda para fijar el consiguiente pliego de condiciones.

Diose cuenta a la Corporación de la relación o factura de cargo de cédulas personales que a la misma se hace y para su cobranza por la Excelentísima Diputación Provincial importante la misma la cantidad de seis mil doscientas cincuenta y seis pesetas con quince céntimos cantidad que es un todo conforme a los valores remitidos por lo que la presta su aprobación unánime, acordándose además designar agente recaudador de este impuesto al vecino de esta Villa don Vicente Ruiz Risco cuyos devengos que cause en el cumplimiento



de su función serán librados con cargo al presupuesto municipal vigente y capítulo y artículo correspondiente.

Acto continuo se acuerda que por la Comisión informativa de Hacienda se proceda seguidamente a la confección del proyecto de presupuesto que ha de tener vigencia en el corriente año de mil novecientos treinta y cinco.

Como consecuencia de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en su sesión de dos de transcurrido mes de Febrero, y o el infrascripto Secretario de lectura a la comparecencia que a las doce horas del día diez y nueve de referido mes, hizo ante esta Alcaldía el vecino de esta Villa, Don Francisco Fernández, encargado de la prensa de aceites de la propiedad de Doña Euilia Herrera, el que a pesar de aquellas autoridades manifestó que la aceituna de la Dehesa Boyal, propiedad de este municipio, fue molturada en tres toneles obteniéndose el siguiente producto de diez y ocho arrobas de aceites, de cuyo total fue deducido y en concepto de derechos de molturación dos arrobas quedando por tanto un líquido total de diez y seis arrobas de las que hizo entrega al Concejal Don Francisco Sierra en representación de este Ayuntamiento según teniárese ordenado, también háuse constar en aquella comparecencia y por referido encargado que las tareas este año dan poco rendimiento habiendo trabajado algunas que no dan más que tres arrobas no siendo

la acertada se la Dehesa la que mas beneficia, como podria comprobar con los datos que obran en aquella prensa de su cargo.

La lectura de referida comparecencia no ofrece para varios de los señores que integran la Corporación la mayor satisfacción con lo que se origina un vívidoso debate, sin que llegue a determinar un acuerdo definitivo, dándose lugar a que por los señores Conceales Don Angel Sánchez Gómez (mayor) y Don Custodio Ruiz Ruiz, presenten la dimisión de sus cargos, proposición que por no determinarse su carácter de urgencia queda sobre la mesa para su discusión en la sesión inmediata.

Acuérdase librar la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al capítulo trece del vigente presupuesto y la que se juzga necesaria para atender a los gastos que este Ayuntamiento tenga que hacer en ocasión de las festividades de carnabas.

Pasan a dictamen de la Comisión de obras de este Ayuntamiento las instancias que suscriben los vecinos de esta Villa Gregorio Ruiz Risco - José Brofo Montero y Angel Marcos Jimenez y en las que solicitan la adjudicación de solares propios de este Municipio y en las que pretenden llevar acabo la construcción de fincas urbanas.

Seguidamente el señor Alcalde Presidente hizo saber a la Corporación que según la prensa de esta Provincia, el Excelentísimo Señor Gobernador Civil y como consecuencia de las gestiones por el mismo realizadas en Madrid se proponia convocar a una reunión a las autoridades

locales de la misma, a fin de que por esta
se propusieran los medios factibles para la
resolución de conflictos obreros en aquellas
existentes, extremo que ponía en conocimiento
de esta Corporación para que esta resolviera.
Enterados todos de cuanto fue manifestado
y previa discusión que se hizo sobre el
caso, por unanimidad se acuerda solicitar
auxilios económicos para llevar a cabo
la construcción de un grupo escolar, com-
puesto de seis locales, dado el que los hoy
existentes son insuficientes para la ma-
tricula de alumnos de esta Villa y sobre
todo por no reunir estas condiciones de
capacidad e higiene, evitándose así la
exposición constante a enfermedades de los
alumnos que concurren a aquellas clases,
ofreciéndose para dicha construcción el solar
de la propiedad de este Ayuntamiento sito
en el Casco de esta localidad y denominado
Traseras de Santo Domingo, el cual es su-
ficiente para referida construcción aun
de los paseos y esparcimiento que fueran
necesarios.

Y sin más asuntos de que tratar se levan-
ta la sesión, que firman todos los Señores
Concejales concurrentes, con miyo el secre-
tario que certifico.

Soledad

Antonio San

Camacho

Francisco Lima

Antonio

Alfonso Ramos Angel

Emilio Da

Francisco

Manuel

Francisco

Diligencia { Por la que se hace constar que hoy nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco, no ha podido celebrarse sesión ordinaria, por falta de número de trece concejales. Certifíco:

Alfonso Ramos
Bernardino Jiménez

Sesión ordinaria que celebra este Ayuntamiento el día diez y seis de marzo de 1935

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Alfonso Ramos ayuso

Concejales

- " Eulicio Pacheco Blázquez
- " José Martín Otero
- " Nicomedes Marcos Ruiz
- " Tomás Ruiz Gómez
- " Manuel Fernández Martín
- " Angel García Ruiz
- " Angel Sánchez Gómez (nuevo)

En la Villa de Orellana la Vieja a diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores, Concejales de el margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Alfonso Ramos ayuso el que a las ocho horas de su noche declara habierta esta sesión.

Acuerdos.

Primero. Se da lectura por el infrascripto secretario accidental D. Bernardino Jiménez Bastillo de la sesión anterior que fue aprobada.

Segundo. Se da lectura de la correspondencia de la semana, y en particular de una notificación que comunica a este Ayuntamiento su agente en la Capital D. Fulgencio Trujillo, que le ha hecho el abogado del Estado, requiriendo el pago el pago de 438'11 pts. por el concepto de persona jurídica. derechos reales, por lo que se acuerda que tan pronto lo permita los ingresos en la Caja

Municipal sea efectuado, y al mismo tiempo sean librados por quien correspondiere las certificaciones e instancias para pedir la baja de dicho impuesto, por no tener en esta fecha estos bienes el Ayuntamiento; otra del mismo Sr. por la que le reclama la Delegación de Hacienda por concepto que tiene hecho este Ayuntamiento, la cantidad de 3.273 pesetas con cincuenta y ocho céntimos, en la que tomaron parte los Sres. Concejales acordando se pidiera un plazo hasta la segunda quincena de mayo, fecha en que pueden aumentarse los ingresos en este Ayuntamiento y si dicha Delegación accede poder efectuar dicho ingreso.

También se dió cuenta de una instancia que tiene presentada el vecino de esta Villa Eloy Cabanillas Saiz, con certificación del Médico, pidiendo un socorro para ayuda de lactancia de un niño por encontrarse su madre enferma y puesto a discusión se acuerda concederle un trimestre a razón de 20 pesetas mensuales para ayuda de crianza de su referido hijo. Se dió cuenta de una factura presentada por el vecino de esta Villa Braulio Calzado Durán por una caja capsulas de pistola para el servicio de las Guardias Municipales encargadas por el Sr. Alcalde, cuyo importe es de 8'50 pts. quedando aprobada.

Otra cuenta del vecino de esta Villa José Moreno Ramos, por la reconstrucción del archivo Municipal, cuyo importe es de 9 pesetas, quedando aprobada.

Otra idea del Sr. de servicio público Bonifacio Jimenez Ciudad por un viaje hecho a

la cabera del partido, para conducir un detenido y pareja de Guardia Civil, importando 60 pesetas, quedando aprobada.

Otra idea que presenta el vecino de esta Villa Francisco Pomas Luengo, como partidor de las parcelas que corresponden a estas vecinas, en el Ejido Chico y Barca con sujeción a sus ordenes, importando 87 pesetas, quedando aprobada.

Severo Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de las dimisiones presentadas en la sesión anterior por los Concejales D. Custodio Sáiz Ruiz, y don Angel Sánchez Gómez (mayor) fundándola en que no les gusta la marcha de la Administración Municipal, puesto a discusión se acordó no admitir a dichos Sres. la dimisión presentada.

Quarto-Dar cuenta de la dimisión presentada con carácter de irrevocable del Secretario en propiedad de este Ayuntamiento D. Francisco Javier Rodríguez, la Corporación visto los fundamentos y su carácter acuerda admitirla, a excepción del concejal D. Angel Garcia Sáiz que en el uso de su palabra manifiesta que no admite la dimisión a referido Sr. secretario por ser competente para el desempeño de cargo.

Quinto Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de 8 partes sobrantes en el padrón de partición del Ejido Chico y Barca, tomado en cuenta por los Sres. Concejales se acuerda sacarlas a subasta para con su producto dedicarlos a los gastos de partición; del mismo modo da cuenta el Sr. Presidente que por denuncia de algunos vecinos de esta localidad hay 4 ruitas sin dueño en el tercio del olivo y puesta a la discusión se acuerda subastarlas.

En la misma forma, por dicho Sr. Presidente se expone que en la misma forma se ha repartido una parcela en el pedregal de Casas a nombre de Juan Sierra Fernández y el Ayuntamiento visto el padrón de dicho pedregal y comprobando que efectivamente a salido dicho Sr. en dos decenas, se acuerda subasta para el día 17 del actual y viene de su mano una ley la misma forma que las anteriores, fijando este mismo día para las demás que se han repartido anteriormente.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman todos los señores asistentes, con miyo el secretario que certifico.

Alfonso Ramos

Emilio Pacheco

Ángel García

José Martín

Vicente Marco

Tomás Prioz

Ángel Sánchez

Manuel Fernández

Bernardino Jiménez

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy veintitres de marzo de mil novecientos treinta y cinco no ha podido celebrarse sesion ordinaria, por falta de numero de Sres. Concejales. Certifico:
Bernardino Jimier

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy treinta de marzo de mil novecientos treinta y cinco, no ha podido celebrarse sesion ordinaria, por falta de numero de Sres. Concejales. Certifico:
Bernardino Jimier

Sesion supletoria de la ordinaria del dia seis que tiene lugar el dia ocho del mismo, segun determina el parrafo 2º del art. 104 de la ley municipal.

Senores asistentes
Alcalde Presidente
Don Alfonso Ramos Aguirre
Concejales

Francisco Feina Martin
Emilio Pastores Blazquez
Casimiro Arana Moruno

En la Villa de Orillana la Vieja a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco, y hora sualada para la sesion se reunieron en estas Casas municipales los Sres. Concejales que el margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramos Aguirre, con el fin de celebrar la sesion supletoria para que habian sido notificado, el Sr. Presidente declaro abierto el acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se da cuenta de un escrito de los Concejales de la minoría Popular Agraria, en la que presentan sus dimisiones de Concejales de este Ayuntamiento por disciplina del partido & los señores Ruiz Gomez, D. Manuel Fernandez Martin y D. Angel Sanchez Gomez (menor) se abre discusión sobre este punto, la corporación acuerda que se de cuenta de dichas dimisiones al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que proceda, en la misma forma se presentan otras dimisiones de los Concejales Radicales D. Angel Garcia Saur, D. Nicomedes Marcos Ruiz, y D. Custodio Saur Ruiz fundamenteandola en reparo como se lleva la administración municipal.

Por el Concejal Sr. Pacheco se expuso, que de las tres dimisiones que presentan los Sr. Concejales antes indicados, solo admite la dimision del Sr. Saur Ruiz por desidencia con la agronomía Radical.

El Sr. Presidente da cuenta de varias denuncias de varios de vecinos de esta villa sobre infesto de langosta en este termino, hecho cargo de los Sr. Concejales de que siendo un asunto de evitar intereses por unanimidad acordaron, que teniendo en cuenta en presupuesto de retorta y cinco pesetas, cantidad y rievria, para este caso, se acuerda dar por dicha cantidad para faroles y demas utiles que se precisen, y accediendo a la prestacion personal de estos vecinos para la instruccion de dicha plaga.

Se acuerda lugar las operaciones de revision en la zona de la Mancomunidad de la Lerena para el dia diez de Abril de los Reptos perteneciente a los años 1931-33 uno del 1934-35 se acuerda nombrar Comisionado de quintos al Secretario accidental.

de este Ayuntamiento D. Bernardino Jimenez Rastrojo con los de
 rechos que legalmente le correspondan, y no teniendo cantidad
 suficiente presentada para los gastos de operaciones de quin-
 ta, se acuerda que la diferencia que haga salga del Capitulo
 de imprenta.

Se aprueban las cuentas presentadas por Alejandro Saur Na-
 varo perteneciente al mes de Marzo con sus recibos unidos
 y sin más asuntos de que tratar se levanta la se-
 sión, que firman todos los asistentes, conminos el
 Secretario que certifica.

Alfonso Ramos

Cosme Berro

Emilio Pacheco

Francisco Sierra

Bernardino Jimenez

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy
 Sesión extraordinaria con el carácter de urgente perteneciente al día 11 abril 1935.

Sres asistentes

Alcalde. Presidente

D. Alfonso Ramos Rufino,

Concejales:

Custodio Saur Ruiz

Manuel Fernandez Martin

Emilio Pacheco Blazquez

Victoriano Suarez Ruiz

Angel Garcia Saur

José Martin Otero

Angel Sanchez Jimenez (mayor)

Casimiro Arana Moreno

Fernando Sierra Martin

Francisco Sanchez Jimenez (menor)

Donna Ruiz Jimenez

En la Villa de Orellana la Vieja a
 once de abril de mil novecientos treinta
 y cinco, se reunieron a las once horas de la
 mañana los Srs. Concejales que al mor-
 gen se expresan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Ramos
 Rufino, con el fin de celebrar la sesión
 extraordinaria con el carácter de ur-
 gente como consta en la convocatoria.
 Por el Sr. Presidente se da cuenta de
 una comunicación del Sr. Jefe de la
 Guardia Civil jefe de la línea como
 instructor de un expediente de con-
 strucción de cuarteles para las fuerzas en

la que interesa la terminación de las obras del edificio en construcción que tiene este Ayuntamiento con las condiciones necesarias para tal fin.

Abierta discusión sobre este punto en la que concuerdan los Sr. Concejales el mal estado económico en que se encuentra este Municipio que sería imposible llevar estas obras a cabo, combienen por unanimidad en ceder al Estado dicho edificio que está enclavado en la plaza de San Sebastián con su abanico de obra de recepción de aguas, corte de habitaciones, portaviviación, cocinas, por separado para cada número, con su coste de obra aproximadamente por este Ayuntamiento de 52.500 pesetas.

Esta concesión se hace a rease de que dicho edificio no se pueda dedicar a otros útiles más que los indicados o para fueras análogas siendo los gastos de transmisión de dominio por cuenta de este Ayuntamiento, hasta su entrega definitiva, comisionando al Sr. Alcalde Presidente acompañado de otro Concejal y el secretario de la Corporación para la formalización y otorgamiento de escritura y cuantas formalidades se necesiten, los trámites de esta cesión se formalizarán con arreglo al art. 85 en su caso 9.º de la Ley Municipal.

Terminado este el único objeto de la sesión se levanta a las doce horas firmando todos los concurrentes, conmigo el secretario que certifico

Alfonso Ramos

Justo Sanz

Angel Sanchez

Angel Sanchez
Vicomedes Marcos

Emilio Da delco

Manuel Elvanel

Román Ruiz

Francisco Gerra

siguen las firmas

José Martín

Bernardino Jimenez

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy trece de abril de mil novecientos treinta y cinco no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres concejales. Certifico

Bernardino Jimenez

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy veinte de abril de mil novecientos treinta y cinco no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de tres concejales. Certifico

Bernardino Jimenez

Sesión extraordinaria con el carácter de urgente perteneciente al día veintitres de abril de mil novecientos treinta y cinco.

tres asistentes

alcalde Presidente

D. Alfonso Ramos Aguas
Concejales.

.. Custodio Saiz Ruiz

.. Manuel Fernando Martín

.. Emilio Pacheco Blázquez

.. Rafael García Saiz

.. José Martín Otero

.. Rafael Sánchez Jiménez (menor)

.. Casimiro Arceña Moreno

.. Francisco Sierra Martín

.. Rafael Sánchez Jiménez (mayor)

.. Tomás Ruiz Jiménez

.. Manuel y Marcos Ruiz

En la villa de Orellana la noche a veintitres de abril de mil novecientos treinta y cinco y hora de las ocho de la noche se reunieron los tres concejales que al momento se expresan bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Alfonso Ramos Aguas para celebrar la sesión extraordinaria con el carácter de urgente como consta en la convocatoria.

El Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Sr. Comandante de la Guardia Civil Jefe de esta línea y Juez Instructor del expediente de construcción de cuartel

para la fuerza, en la que reclama certificación del acuerdo de este Ayuntamiento del día veintidós de los Corrientes, los Sres. Concejales hecho cargo de la premura del caso acuerdan por unanimidad rectificar la sesión anterior y por el Sr. Secretario se expida la certificación que se reclama.

Y no siendo otro el asunto a tratar se levanta la sesión a las nueve firmando todos los presentes, conmigo el secretario que certifico

Alfonso Barrera



Benigno de la Cruz

Custodio Don Emilio de la Cruz

Angel Sanchez Manuel Ferrnandez

Angel Sanchez

Señor Nicomedes Marcos

Francisco Garcia

Francisco Pineda

José Martín

Bernardino Jimenez

Atestacion { Por lo que se hace constar que hoy día veintidós de Abril de mil novecientos treinta y cinco no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de uno de los Señores Concejales Certifico.

Bernardino Jimenez

Diligencia

Por la que se hace constar que hoy día cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por falta de número de Sr. Concejales, certifico.

Bernardino Jiménez

Sesión supletoria de la ordinaria del día cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco que tiene lugar el día seis por no haberse podido celebrar en su día por no concurrir número suficiente de señores Concejales

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 Don Alfonso Ramos Agudo
 Concejales

" Francisco Sierra Martín
 " Casimiro Arenas Moreno

En la villa de Orellana la Vieja a seis de Mayo, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Alfonso Ramos Agudo y siendo la hora señalada en la convocatoria declaró abierto el acto.

1.º Se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales.

2.º Qui habiendo notado que el depósito de las aguas potables de esta Población tiene escape permanente necesitando una reparación urgente para evitar la falta de las aguas a otros vecinos, los señores Concejales vista la necesidad y urgencia del caso, acuerdan por unanimidad que se hagan las obras necesarias de reparación para evitar el escape de dichas aguas.

3.º Por el Sr. Presidente se da cuenta de el cumplimiento de los aprovechamientos de rastro

jera y pastor de beranos de Ejidos de Belles
y Barca si á de ser por subasta pública
ó por ofrecimiento á estos vecinos gran-
jeros, puesto á discusión este asunto que
toman parte los señores Concejales, por su
similitud se acuerda que sea por ofreci-
mientos hechos á los vecinos granjeros de
esta Villa y sus, se reunieron número de gana-
do suficiente para dicho aprovechamiento
to, pueda colocarse de forasteros hasta un to-
tal cupo de ganado según costumbre de
años anteriores.

4.º Del mismo modo se da cuenta del apro-
vechamiento de rastrojera de los tres quintos de
la Dehesa Rojas, puesto á discusión este pun-
to se acuerda que sea por subasta pública, los
tres quintos mancomunados ó por separado
quedando al arbitrio de la Comisión de subas-
ta, y que por secretaría se formalice el oportu-
no expediente que exige la ley, se acuerda nom-
brar dicha Comisión que será compuesta por el Sr.
Alcalde un Concejal y el secretario de la corpora-
ción, al mismo tiempo se hace contar que sean
nombrados dos vecinos de esta Villa como peritos
para la tasación de dichos aprovechamientos
quedando sujetos al pliego de condiciones que son
confecionados y una vez hecho expuesto al pú-
blico.

5.º Teniéndose que reorganizar la junta de
primera instancia y nombrar un Concejal de
legado para formar parte de dicha junta
se acuerda nombrar al de este Ayuntamiento
D. Francisco Chino Martín.

Y no habiendo mas asuntos que tratar

el Sr. Presidente levanta la sesión a las tantas horas de que certifica

Alfonso Ramos

[Signature]

Francisco Sierra

Camilo Hered

Nicomedeo Merino

Angel Sanchez

Tomás Ruiz

Manuel Fernández

Bernardino Jimenez

Sesión ordinaria perteneciente al día once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Suponiéndose
Alcalde Presidente
D. Alfonso Ramos Aguirre
Concejales
Francisco Sierra Martín
Camilo Hered
D. Nicomedeo Merino
Angel Sanchez Jimenez
Tomás Ruiz Jimenez
Manuel Fernández Martín

En la Villa de Orellana la Vieja a once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Alfonso Ramos Aguirre, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, leído que fué la sesión anterior que fué aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y Voluntades oficiales, acordando cuanto es de la misma se previene.
Por el Sr. Presidente se da cuenta de la



de la parte oficial del Sr. Propietario de
primera censuaria, en la que hace pro-
pension, para que transitará por el ayun-
tamiento en forma legal a N. S. de la Comi-
tacion de este ^{un grupo fueran los cuatro ya seccionados de cada uno} grupo ~~establecido~~ por el
Estado, por sus mismas condiciones, lo exa-
tamente, el Ayuntamiento queda autorizado.

Propuesta del Concejal Sr. Tomas Ruiz
Gomez en que solicita de la presidencia
que para la sesion primera que celebre este
Ayuntamiento, (y no habiendo mas asuntos
que tratar el Sr. presidente levante la sesion
de que certifico) digo se presenten los cues-
tos desde que tuvo posesion este Ayunta-
miento y no habiendo mas asuntos que tra-
tar el Sr. presidente levante la sesion
de que certifico. — ^{emendado un grupo fueran} emendado un grupo fueran
en cuatro secciones, de cada uno. Custodio Don

Nicomedeu Marca

Angel Sanchez

Manuel Fernandez

Angel Garcia

Jose Martinez

Tomás Ruiz

Bernardino Jimenez

Bernardino Jimenez

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy diez y ocho de mayo de mil
novecientos treinta y cinco, no se ha podido celebrar la sesion
ordinaria por falta de n.º de tres. Concejales. Certifico.

Sesión ordinaria perteneciente al día veinticinco de mayo del año actual que celebra este Ayuntamiento.

Tres asistentes.

Primer Alcalde Presidente en funciones.

Don Custodio Sáez Ruiz
 Concejales.

" Angel Sánchez Gómez (mayor)

" Angel García Sáez

" José Martín Otero

" Nicomedes Marcos Ruiz

" Manuel Fernando Martín

" Tomás Ruiz Gómez

" Angel Sánchez Gómez (menor)

" Casimiro Arenas Moreno

En la Villa de Ormeana la Nueva, a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y cinco en la sala capitular de este Ayuntamiento, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del primer Benemerito Alcalde en funciones, don Custodio Sáez Ruiz, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró habido el acto.

Lo que fue la sesión anterior fue aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales y se acuerda y se acuerda se cumpla cuanto en los mismos se prebiere.

2.º Dar cuenta de una circular del Boletín oficial de la provincia número ochenta y ocho correspondiente al día siete de mayo del año actual de la Inspección Provincial de primera enseñanza, según decreto del quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro fecha del diez y siete, el Ayuntamiento reconociendo las malas condiciones de los tres locales propiedad del mismo con el número de escuelas insuficiente para un pueblo de "Cinco mil almas", por unanimidad se acuerda solicitar la construcción de un grupo escolar de ocho grados, facultando al Sr. Alcalde Presidente para gestionar y facilitar la documentación necesaria para dicha construcción apreciando el tanto por ciento que en dicha circular manifiesta.

3.º Dar cuenta por el Sr. Presidente del Inspecto de Langosta en la jurisdicción que amueviera a destruir los cosechos, para lo cual se nombra por unanimidad al Concejal Sr. Arenas para que al frente del personal que necesariamente correspondiera

7 bajo las instrucciones de el Capataz de Sargento, a
empleen los medios de sustitución de gasolina que manda
la Sección Agronómica Provincial.

4.º Por el Sr. Presidente se da cuenta de una comunicación
del primer jefe de la Comandancia de la Guardia
Civil de la Provincia de Orense del actual para que se
facilite casa-habitación por cuenta del Ayuntamiento
al Guardia 3.º de este Puerto Juan Caldeón & una, lo
Sres. Concepales bien impuesto del oficio de referencia
acuerdan facilitarla y pagarla del Capítulo de In-
previstos del Presupuesto en curso, hasta la con-
fección de nuevo Presupuesto que será consignado.

Por el Concejal Sr. Ruiz Gómez se expuso que teniendo
pedida en la sesión anterior que teniendo pedida la
presentación de cuentas desde que tomó posesión este
Ayuntamiento, desea que se presenten en esta sesión
por estar el Sr. Alcalde Presidente ausente, al mismo
tiempo pide que para la sesión ordinaria próxima
se haga la presentación de ellas por quien corresponda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión a las veintidos fir-
mando todos los asistentes de que certifico.

Alfonso Ramos Angel Gavira
Francisco Gierza

Fernán Pico José Martín
Angel Gavira Manuel Gavira
Comandante Juan

Sesión ordinaria perteneciente al día primero de
junio de mil novecientos veinte y cinco.

Sres. asistentes

Alcalde Presidente

Alfonso Ramos

En la Villa de Orellana la Vieja
a primeros de junio de mil
novecientos veinte y cinco.

Concejales.

D. Angel Sánchez Jimenez (mayor.)
 " Angel Sánchez Jimenez (menor.)
 " Angel Garcia Saiz
 " Tomas Ruiz Jimenez
 " Manuel Fernandez Martin
 " Francisco Reina Martin
 " José Martin Otero
 " Pascual Arenas Monzó

Reunidos los hrs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Ramos Alfaro, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró habiéndose el acto.

La sesión anterior fue aprobada por los hrs. Concejales.

2.º Dar cuenta de la segunda subasta de la Dehesa Bayal por haber quedado la primera sin acudir potos, fijándose se la segunda para el día 8 de junio con el 10% de rebaja.

3.º Dar cuenta de un talari de apremio fecha 25 de marzo del año actual, perteneciente al año 1.º 1933, 1.º 1934 y 1.º trimestre de 1.º 1935, por un cargo de 25.241 pts. con cuarenta y nueve céntimos, por el concepto de contribución Rústica, habiéndose sido notificado el actual Ayuntamiento por el 1.º trimestre del año actual, y los que desempeñaron su funciones, como Concejales, en los años antes indicados, puesto a discusión este punto el Ayuntamiento acuerda que se hagan las gestiones pertinentes por una comisión del Ayuntamiento actual para ventilar lo que a este le corresponde, y se invite a los hrs. que comprenden los años anteriores para ventilar en Badajoz lo que a estos corresponde, nombrándose para este fin al Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Ramos Alfaro, y al Concejales D. Tomas Ruiz Jimenez.

Ayuntamiento

1.º D. Bernandino Jimenez Bar...

1.º se da cuenta de una solicitud del auxiliar de este Ayuntamiento D. Bernandino Jimenez Bar... en la que solicita la plaza vacante de oficial primero de este Ayuntamiento, por ser empleado en propiedad y llevar desempeñando su cargo sin nota desfavorable desde el día veinti-

Cinco de marzo de 1918, lo que considera meritos su-
ficientes para dicha solicitud y que le sean reco-
nocidos sus servicios y quinquenios que en ley
le pertenecen, la Corporacion hecha cargo de lo
manifestado por el interesado y examinados los
datos obrantes en este Archivo Municipal, acue-
rda por unanimidad adjudicarle dicha pla-
za en propiedad y mandarle los dos quinquenios
que tiene cumplidos para los efectos de categoria
y sueldo.

Al mismo tiempo hace su reclamacion verbal el
escribiente temporero del Ayuntamiento D. Barto-
lome Ramas de la Cruz para que una vez
que queda vacante la plaza de Auxiliar, por
pasar el que la ocupa ejerciendo D. Bernardino Pi-
rrius Rastrojo a desempeñar el cargo de Ofici-
al 1.º, y llevando dicho D. Ramas, desempeñando
el cargo de escribiente temporero desde el 28 de
abril de 1924, la Corporacion acuerda por unani-
midad nombrarle para desempeñar interinamente
el cargo referido, y que previo los trámites reglamen-
tarios sea esta plaza cubierta en propiedad, y se
notifique al interesado este acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesion a las veintidos
firmando todos los existentes de que certifico.

Alfonso Ramos

Casimiro Alvarez

Mant. Fernandez

Angel Garcia

José Martin

Tomás Prius

Francisco Yésua

Benito Jimenez

5- DICIEMBRE - 1933

1-JUNIO - 1935

D. Francisco Sierra Martín Sr. Presidente declaró habido el acto.
 " José Martín Otero Sr. Excmo. que fué la sesión anterior fué
 " Angel García Lora aprobada.

2º Por el Sr. Presidente se expone que como ya conocen los Sres. Concejales el asunto de contribuciones, atrasadas debe dársele la mejor forma posible para poder resolver en definitiva, tomando la palabra el concejal Sr. Marco el que expone que tan pronto lo permita las ingresos se pague lo que corresponde al 4º trimestre de mil novecientos treinta y cuatro y 1º de mil novecientos treinta y cinco, proposición que se abieren los concejales García, Martín Otero, Gómez Sánchez (menor), Pacheco, Ruiz Jime, y Gómez Sánchez Mayor.

Tomando la palabra el Sr. Presidente el que dice, que habiendo hecho un llamamiento al vecindario para que paguen los repartos de utilidades de mil novecientos treinta y dos y treinta y tres, no habiendo dado resultado satisfactorio, entiende que debe nombrarse un agente ejecutivo para proceder por la vía de apremio pidiendo la palabra el concejal Sr. P. Blázquez el que dice, que no es partidario de que se haga el nombramiento de agente ejecutivo, advirtiéndose a esta proposición la mayoría de los Sres. Concejales.

Terminado este el único objeto de la sesión el Sr. Presidente la levanta a las veintitres firmando todos los Sres. asistentes de que certifico.

Manuel Fernández Alvarado Ramos

Francisco Sierra Martín Tomás Prión

Nicomedeo Mares Francisco Sierra
 Angel Jovina Bernardino Jime

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy día seis de Julio de mil no-
vecientos treinta y cinco, no se ha podido celebrar la sesión ordi-
naria por falta de número de tres Concejales. Certifico.

Remondino Jimenez

Diligencia } Por la que se hace constar que hoy día trece de Julio de mil no-
vecientos treinta y cinco, no se ha podido celebrar la sesión or-
dinaria por falta de número de tres Concejales. Certifico.

Remondino Jimenez

Sesión ordinaria perteneciente al día 20 de Julio de 1.935.

Sres. asistentes

Alcalde Presidente

D. Alfonso Ramos Ayuso.

Concejales.

.. Casimiro Arenas Moreno.

.. Nicomedes Marcos Ruiz.

.. Tomás Ruiz Jimenez.

.. Manuel Fernandez Mantua.

.. Angel Garcia Lainz.

.. Francisco Sierra Mantua.

En la villa de Orillana la Vieja a veinte de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los Sres. que al margen se expresan en el rol de actores de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Ramos Ayuso, el Sr. presidente declaró habido el acto.

Leída que fue la sesión anterior fue aprobada.

Se da cuenta de la confección de presupuesto para el 2.º semestre, acordándose su confección cubriendo las necesidades que puedan acoplarse con el fin de que pueda ser prorrogable para 1936.

Se da cuenta de la confección del Reporte de Utilidades del Año mil novecientos treinta y cuatro para que se confeccione por personal de Hacienda, aportando este Ayuntamiento los datos más concretos con el fin de hacerlo lo más exacto posible.

Se lee una instancia presentada por Juan Fernandez y Fernandez, solicitando su rol, acordando ver al que le tiene rayado, y en caso de no seguir con el inter-